

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
“CEVIC”**

**FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E
INDUSTRIAL**

PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: INGENIERÍA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPAS: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE
GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES
PARA EL FUTURO

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Jessica López

DOCENTES AUTORES Y PARTICIPANTES: Ing. Jessica López e Ing. Mario
García

ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): Fundación Jóvenes para el Futuro

COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): Eduardo Hidalgo

CÓDIGO DEL PROYECTO: FISEI-IE-02 SEP 2012-FEB 2013

Ambato, Febrero del 2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
“CEVIC”**

**FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E
INDUSTRIAL**

PROGRAMA:Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: INGENIERÍA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA I:“PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO”

NOMBRE DEL PROYECTO:DESARROLLO DE UN SISTEMA DE
GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL
FUTURO

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Jéssica López

DOCENTE(S) AUTOR(ES) DEL PROYECTO:Ing. Jéssica López e Ing. Mario
García

ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO

COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): Eduardo Hidalgo

CÓDIGO DEL PROYECTO:FISEI-IE-02 SEP 2012-FEB 2013

Ambato, Octubre del 2012

ÍNDICE ETAPA I

CONTENIDO

Carátula

Índice

1. Datos Generales del Proyecto.
 - 1.1 Nombre del Proyecto.
 - 1.2 Entidad Ejecutora.
 - 1.3 Cobertura y Localización.
 - 1.4 Monto.
 - 1.5 Plazo de Ejecución.
 - 1.6 Sector y tipo de Proyecto.
 - 1.7 Número de Docentes Participantes.
 - 1.8 Número de Estudiantes Participantes
 - 1.9 Entidad Beneficiaria
 - 1.10 Número de Beneficiarios

2. Diagnóstico y Problema
 - 2.1 Descripción de la Situación Actual del Área de Intervención del proyecto.
 - 2.2 Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema.
 - 2.3 Línea Base del Proyecto.
 - 2.4 Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo (Beneficiarios).

3. Objetivos del Proyecto
 - 3.1 Objetivo General
 - 3.2 Objetivos Específicos
 - 3.3 Matriz de Marco Lógico.

4. Estrategia de Ejecución.
 - 4.1 Cronograma por Componentes y Actividades.

5. Presupuesto y Financiamiento.
 - 5.1 Presupuesto por Actividades del Proyecto
 - 5.2 Presupuesto por Concepto del Proyecto

6. Programación Analítica

7. Anexos.
 - 7.1 Oficio Decano a Entidad Beneficiaria
 - 7.2 Acta de Aceptación y Compromiso Suscrita
 - 7.3 Otros

PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO
1.2 ENTIDAD EJECUTORA: Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial
1.3 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN: Ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, 400 niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo y pobreza
1.4 MONTO: 960,00 dólares de Estados Unidos de América
1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses
1.6 SECTOR Y TIPO DE PROYECTO: Sector: Gestión de Calidad Tipo de proyecto: Asesoría
1.7 NÚMERO DE DOCENTES PARTICIPANTES: 2 docentes
1.8 NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES: 6 estudiantes
1.9 ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO
1.10 NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Aproximadamente 400 niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:

La fundación Jóvenes para el futuro es una organización que desde 1991 se desarrolla para ofrecer a favor de niños, niñas y adolescentes en situación de crisis que se caracterizan por ser de la calle, de extrema pobreza, trabajadores, maltratados y excluidos del sistema escolar.

Actualmente la fundación promueve espacios seguros, capacidades y oportunidades para el crecimiento personal, social y comunitario de los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años en el cantón Ambato.

Trabaja fundamentalmente mejorando la igualdad con un enfoque de género, por lo que ha desarrollado una nueva estrategia de intervención dentro de la cual uno de los objetivos es permitir el acceso a una situación familiar, social y comunitaria estable de las niñas embarazadas y madres adolescentes o víctimas de explotación social, a través de su integración social, familiar, educativa y comunitaria.

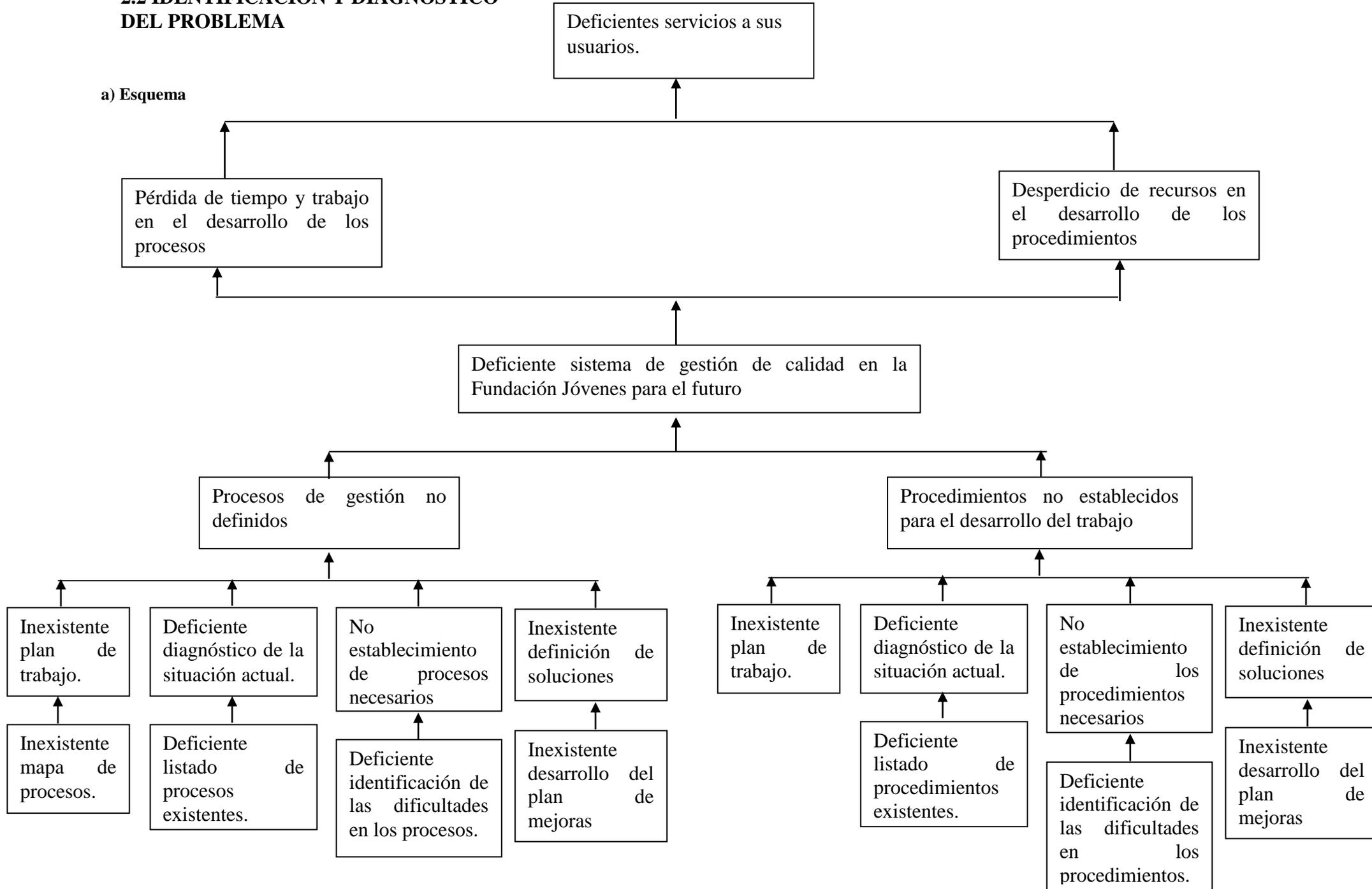
La Fundación Jóvenes para el futuro se encuentran interesada en desarrollar un proyecto que permita mejorar el Sistema de Gestión de Calidad para optimizar el servicio que presta alrededor de 400 niños y jóvenes de la ciudad de Ambato y la provincia de Tungurahua.

El proyecto consiste en el desarrollo por parte de los estudiantes de la Carrera de Electrónica de la Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial de la UTA de un Sistema de Gestión de Calidad para la fundación Jóvenes para el Futuro, lo que contribuirá con el mejoramiento de los Procesos de Gestión en miras a dar un mejor servicio de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Ambato y la Provincia de Tungurahua que se encuentran excluidos y marginados.

La fundación Jóvenes para el futuro no cuenta con procesos ni procedimientos establecidos para la atención integral de asistencia psicológica y social, por lo que mediante el desarrollo de este proyecto de vinculación se espera contribuir con el mejoramiento en los procesos de gestión de la fundación.

2.2 IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

a) Esquema



b) Interpretación del árbol de problemas:

La fundación Jóvenes para el futuro al no contar con un Sistema de Gestión de Calidad tiene algunos inconvenientes en el eficiente desarrollo de sus actividades y en la prestación de sus servicios a los usuarios.

Los procesos no se encuentran bien definidos ni estructurados por lo que existe una pérdida de tiempo y falta de eficiencia en la consecución de las actividades lo que entorpece el desarrollo de las mismas.

No se ha realizado un análisis de los procedimientos que deben seguirse para el eficiente desarrollo de las actividades que realiza la fundación.

Por todos estos antecedentes se hace necesario el desarrollo del presente proyecto de vinculación el que contribuirá para el mejoramiento de la calidad del servicio que presta la Fundación Jóvenes para el Futuro.

2.3. LÍNEA BASE DEL PROYECTO:

SECTOR:	TIPO DE PROYECTO:	INDICADORES:
Gestión de Calidad	Asesoría	Aproximadamente 400 niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo con problemas sociales y psicológicos beneficiados con un sistema de calidad más eficiente.

2.4 IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS DIRECTOS):

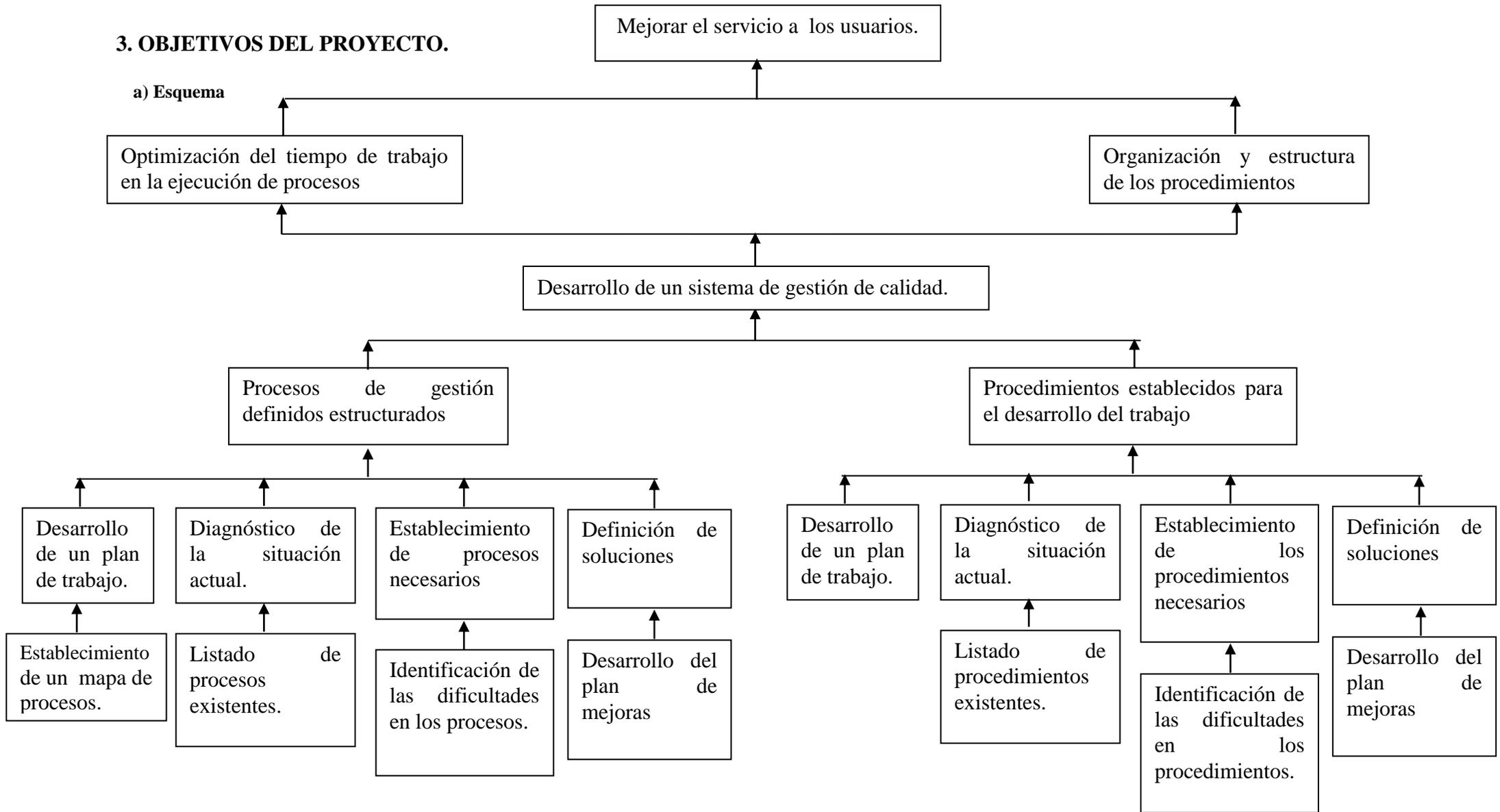
Los beneficiarios directos con el desarrollo del proyecto serán aproximadamente 400 niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años que se encuentran en riesgo y con problemas sociales y psicológicos del sector urbano marginal de la ciudad de Ambato y la Provincia de Tungurahua, quienes reciben la ayuda de la Fundación Jóvenes para el Futuro.

Niños y niñas de 6 a 12 años, adolescentes hombres y mujeres de 12 a 17 años y familias de niños niñas y adolescentes.

Interviene en barrios, comunidades, viviendas calles y escuelas del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a) Esquema



3.1 OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro de la Ciudad de Ambato para mejorar el servicio a sus usuarios.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Definir los procesos a seguir en el desarrollo de las actividades que realiza la fundación Jóvenes para el Futuro.
2. Establecer los procedimientos para el desarrollo de las actividades que requiere la Fundación Jóvenes para el Futuro, que permita lograr la mejora eficiente de la Fundación.

3.3 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de sustentabilidad
<p>FIN:</p> <p>Mejorar el servicio a los usuarios</p>	<p>Indicadores del fin:</p> <p>Mejoramiento en la prestación de los servicios de la Fundación Jóvenes para el Futuro, en un 80%, al finalizar el proyecto.</p>	<p>Medios del fin:</p> <p>Encuestas de satisfacción a los beneficiarios por la prestación del servicio de la fundación.</p>	<p>Supuestos del fin:</p> <p>Cumplimiento en el desarrollo de los procesos y los procedimientos para prestar los servicios de la fundación.</p>
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro de la Ciudad de Ambato para mejorar el servicio a sus usuarios.</p>	<p>Indicadores del Propósito:</p> <p>Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro desarrollado en un 100% al finalizar el proyecto.</p>	<p>Medios del propósito:</p> <p>Documento con los procesos y los procedimientos que debe cumplir la Fundación Jóvenes para el Futuro</p>	<p>Supuestos del propósito:</p> <p>Coordinación entre la entidad beneficiada y los estudiantes y docentes de la facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial.</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de sustentabilidad
<p>COMPONENTES:</p> <p>1. Procesos de gestión definidos y estructurados.</p> <p>2. Procedimientos establecidos para el desarrollo del trabajo.</p>	<p>Indicadores de Componentes:</p> <p>Detalle total de los Procesos con los que cuenta la Fundación Jóvenes para el Futuro, durante el proyecto.</p> <p>Establecimiento en su totalidad de los procedimientos que deben seguir las actividades de la fundación Jóvenes para el Futuro, durante el proyecto.</p>	<p>Medios de Componentes:</p> <p>Documentos con el detalle de los procesos de las actividades de la Fundación Jóvenes para el Futuro</p> <p>Documentos con el detalle de los procesos de las actividades de la Fundación Jóvenes para el Futuro</p>	<p>Supuestos de Componentes:</p> <p>Colaboración por parte de la entidad beneficiada.</p> <p>Coordinación por parte de los docentes.</p>

ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES:	Presupuesto:	Medios de actividades:	Supuestos de actividades:
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Desarrollo de un plan de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1 Establecimiento de un mapa de procesos. 1.2 Diagnóstico de la situación actual. <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1 Listado de procesos existentes. 1.3 Establecimiento de procesos necesarios. <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1 Identificación de las dificultades en los procesos. 1.4 Definición de soluciones. <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1 Desarrollo del plan de mejoras. 	480,00	Plan de trabajo Listado de procesos Plan de mejora de procesos	Colaboración por parte de la fundación Jóvenes para el Futuro.
<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Desarrollo de un plan de trabajo. 2.2 Diagnóstico de la situación actual. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Listado de procedimientos existentes. 2.3 Establecimiento de procedimientos necesarios. <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1 Identificación de las dificultades en los procedimientos. 2.4 Definición de soluciones. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Desarrollo del plan de mejoras. 	480,00	Plan de trabajo Listado de procesos Plan de mejora de procesos	

4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.

4.1 CRONOGRAMA POR OBJETIVOS Y ACTIVIDADES					
COMPONENTES/ ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO			RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
	DESDE	HASTA	# HORAS		
Componente 1: Procesos de gestión definidos y estructurados.					
Actividad 1.1 Desarrollo de un plan de mejoras					
Subactividad 1.1.1 Establecimiento de un mapa de procesos.	20 – 11 – 2012	22 – 11 – 2012	60	Docentes/ 6 Estudiantes	
Actividad 1.2 Diagnóstico de la situación actual.	23 – 11 – 2012	26 – 11 – 2012	42	6 Estudiantes	
Subactividad 1.2.1 Listado de procesos	27 – 11 – 2012	28 – 11 – 2012	30	6 Estudiantes	
Actividad 1.3 Establecimiento de procesos necesarios	29 – 11 – 2012	03 – 12 – 2012	48	6 Estudiantes	
Subactividad 1.3.1 Identificación de las dificultades en los procesos	04 – 12 – 2012	06 – 12 – 2012	60	6 Estudiantes	
Actividad 1.4 Definición de soluciones.	07 – 12 – 2012	10 – 12 – 2012	30	6 Estudiantes	
Subactividad 1.4.1 Desarrollo del plan de mejoras	10 – 12 – 2012	11 – 12 – 2012	30	6 Estudiantes	
Componente 2: Procedimientos establecidos para el desarrollo del trabajo.					
Actividad 2.1 Desarrollo de un plan de trabajo					
Actividad 2.2 Diagnóstico de la situación actual.	12 – 12 – 2012	14 – 12 – 2012	60	Docentes/ 6 Estudiantes	
Subactividad 2.1.1 Listado de procedimientos existentes.	15 – 12 – 2012	17 – 12 – 2012	42	6 Estudiantes	
Actividad 2.3 Establecimiento de procedimientos necesarios.	18 – 12 – 2012	19 – 12 – 2012	30	6 Estudiantes	
Subactividad 2.3.1 Identificación de las dificultades en los procedimientos.	20 – 12 – 2013	24 – 12 – 2013	48	6 Estudiantes	

5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

5.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES DEL PROYECTO				
COMPONENTES/ ACTIVIDADES SUBACTIVIDADES	Y	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)		TOTAL USD.
		APORTE RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE ENTIDAD BENEFICIARIA	
Componente 1: Procesos de gestión definidos y estructurados.				

Actividad 2.4 Definición de las soluciones.	
Subactividad 2.4.1 Desarrollo de plan de mejoras de los procedimientos.	
TOTAL	
(f)  Ing. Jéssica López	(f)  Sr. Eduardo Hidalgo
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD B

Actividad 1.1 Desarrollo de un plan de mejoras			
Subactividad 1.1.1 Establecimiento de un mapa de procesos.	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
Actividad 1.2 Diagnóstico de la situación actual.	\$ 30,00	\$ 55,00	\$ 85,00
Subactividad 1.2.1 Listado de procesos	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
Actividad 1.3 Establecimiento de procesos necesarios	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
Subactividad 1.4 Definición de soluciones.	\$ 30,00	\$ 45,00	\$ 75,00
Subactividad 1.4.1 Desarrollar el plan de mejora de los procesos.	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
Componente 2: Procedimientos establecidos para el desarrollo del trabajo.			

Actividad 2.1 Desarrollo de un plan de mejoras.			
Actividad 2.2 Diagnóstico de la situación actual.	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
Subactividad 2.1.1 Listado de procedimientos existentes.	\$ 30,00	\$ 55,00	\$ 85,00
Actividad 2.3 Establecimiento de procedimientos necesarios.	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00

Subactividad 2.4.1 Desarrollo del plan de mejoras de los procedimientos.	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
TOTAL	\$ 360,00	\$ 600,00	\$ 960,00

5.2 PRESUPUESTO POR CONCEPTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	APORTE RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD.
Personal			
Equipos			
Materiales y Suministros		\$ 180,00	\$ 180,00
Pasajes	\$ 360,00		\$ 360,00
Servicios (refrigerios, fotocopias, etc.)		\$ 420,00	\$ 420,00
.....			
Total USD	\$360,00	\$ 600,00	\$ 960,00

(f)

Jessica Lopez

Ing. Jéssica LópezSr. Eduardo Hidalgo

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

(f)

Eduardo Hidalgo

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



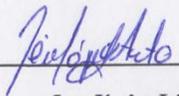
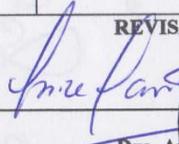
Subactividad 2.3.1 Identificación de las dificultades en los procedimientos.	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00
Actividad 2.4 Definición de las soluciones..	\$ 30,00	\$ 45,00	\$ 75,00

INFORME PROYECTO PLANIFICADO.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD: INGENIERIA EN SISTEMAS ELETRONICA E INDUSTRIAL
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE: ELECTRONICA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PLANIFICADOS.

PROYECTO: Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro CÓDIGO: FISEI-IE-002SEP 2012 – FEB2013							
ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA (S)		TIEMPO PLANIFICADO			PRESUPUESTO PLANIFICADO USD (\$)		
1. Fundación Jóvenes para el Futuro		DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL
2.							
NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 400		20 – 11 -2012	11 – 01- 2013	600	\$ 360,00	\$ 600,00	\$ 960,00
COORDINADOR (ES) ENTIDAD (ES) BENEFICIARIAS		RESPONSABLES DEL PROYECTO			ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DOCENTE COORDINADOR	DOCENTES AUTORES	HOMBRES	# HORAS PLANIFICADAS	MUJERES	# HORAS PLANIFICADAS
1. Eduardo Hidalgo	1. Coordinador	Ing. Jessica López	1 Ing. Jessica López	1		1	
			2. Ing. Mario García	2		2	
			3	3		3	
			4	4		4	
			5	5		5	
			6	6		6	
			7	7		7	
			8	8		8	
			9	9		9	
			N.....			N.....	

<p style="text-align: center;">PRESENTADO POR:</p> <p style="text-align: center;">f. </p> <p style="text-align: center;">Ing. Jéssica López</p> <p style="text-align: center;">DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO</p>	<p style="text-align: center;">REVISADO POR:</p> <p style="text-align: center;">f. </p> <div style="text-align: center;">  Dra. Anita Larrea </div> <p style="text-align: center;">COORDINADOR UNIDAD VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD</p>	<p style="text-align: center;">INFORME FAVORABLE:</p> <p style="text-align: center;">f. </p> <p style="text-align: center;">Ing. Víctor Guachimboza</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR CEVIC-UTA</p>
--	---	---



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS,
ELECTRÓNICA e INDUSTRIAL

Cdla. Universitaria (Predios Huachi)
Casilla 334/ Telefax:03-2851894
email: fis@uta.edu.ec / fisei@uta.edu.ec
AMBATO - ECUADOR



Ambato, octubre 24 de 2012
FISEI-D-907

Señor
Eduardo Hidalgo
FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO
Presente

De mi consideración:

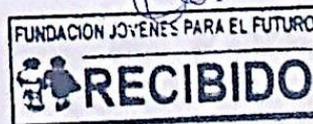
Por el presente me permito expresar a usted mi más cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones. A la vez que solicito se digne autorizar a quién corresponda, se brinde las facilidades necesarias para que el personal de la Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial, carrera de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, realicen el Sistema de Gestión de Calidad en la Fundación que dirige.

Con esta finalidad y seguros de contar con su valiosa aprobación, se deberá suscribir el Acta de Aceptación y Compromiso adjunta o Convenio.

Por la atención que se digne dar al presente, me suscribo de usted.

Atentamente:

Ing. Oswaldo Paredes M. Sc.
DECANO



adjunto: Acta de Aceptación y Compromiso



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS,
ELECTRÓNICA e INDUSTRIAL**

Cdla. Universitaria (Predios Huachi)
Casilla 334 / Telefax: 03-2851894
email: fis@uta.edu.ec / fisei@uta.edu.ec
AMBATO - ECUADOR



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD "CEVIC"**

FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONCA E INDUSTRIAL

**ACTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO PARA LA PLANIFICACIÓN,
EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS
DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

En la ciudad de Ambato, a los 25 días del mes de octubre del dos mil doce la FUNDACION JÓVENES PARA EL FUTURO representada por el señor EDUARDO HIDALGO en calidad de REPRESENTANTE y la Universidad Técnica de Ambato a través de la Facultad de INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E IDUSTRIAL representada por el Ing. OSWALDO PAREDES en calidad de Decano de Facultad, acuerdan celebrar la presente Acta de Aceptación y Compromiso, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

1.1. La FUNDACION JOVENES PARA EL FUTURO es una organización que desde 1991 se desarrolla para ofrecer a favor de niños, niñas y adolescentes en situación de crisis que se caracterizan por ser de la calle, de extrema pobreza, trabajadores, maltratados y excluidos del sistema escolar.

1.2. La Universidad Técnica de Ambato entre los principios que orientan sus funciones contempla la "Vinculación con la Sociedad", en virtud de la cual esta Institución de Educación Superior pone a disposición de la comunidad su colaboración en áreas específicas a entidades, tanto públicas como privadas a través de la Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial Carrera de Electrónica



SEGUNDA.- OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Facilitar la vinculación Universidad - Sectores sociales, productivos y culturales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ingeniería en Sistemas Electrónica e Industrial de la Universidad Técnica de Ambato y la Fundación Jóvenes para el Futuro.
- Desarrollar en forma conjunta y participativa la Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Académico de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad; en los campos de especialidad de las respectivas Carreras de la Facultad y según las necesidades de la Entidad Beneficiaria.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

3.1 La Fundación Jóvenes para el futuro se compromete a:

- Brindar las facilidades necesarias durante las Etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto a través de un Coordinador designado para el efecto, para que proporcione la información necesaria al personal de la Universidad Técnica de Ambato.
- Suscribir a través de su coordinador señor Eduardo Hidalgo los documentos respectivos de la Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto para su posterior aprobación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS,
ELECTRÓNICA e INDUSTRIAL

Cda. Universitaria (Predios Huachi)
Casilla 334/ Telefax:03-2851894
email: fis@uta.edu.ec / fisei@uta.edu.ec
AMBATO - ECUADOR



3.2 La Universidad Técnica de Ambato se compromete a:

- Prestar las facilidades necesarias a través del personal idóneo (docentes y estudiantes) que se requiera para el desarrollo de la Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto en la Fundación Jóvenes para el Futuro y presentar para su aprobación el proyecto académico de servicio comunitario para Vinculación con la Sociedad de una duración mínima de 100 horas de ejecución, las mismas que serán realizadas fuera de los horarios académicos normales, o durante periodo vacacional.

Los celebrantes se ratifican en todo el contenido de la presente Acta de "Aceptación y Compromiso" y para constancia firman en unidad de acto, cuatro ejemplares del mismo tenor y efecto, en Ambato, a los 25 días del mes de octubre del 2012.

f.


Ing. Oswaldo Paredes
DECANO - FISEI



f.


Sr. Eduardo Hidalgo
FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO



DOCENTE COORDINADOR: Ing. Mónica López

DOCENTE(S) PARTICIPANTE (S) DEL PROYECTO: Ing. Mónica López e Ing. Mario García

ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO

COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): Eduardo Hidalgo

CÓDIGO DEL PROYECTO: FISEI-IE-02 SEP 2012-FEB 2013

Ambato, Febrero del 2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
“CEVIC”**

**FACULTAD DE:INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E
INDUSTRIAL**

PROGRAMA:Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE:INGENIERÍA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA II:“EJECUCIÓN Y MONITOREO”

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE
GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL
FUTURO

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Jéssica López

DOCENTE(S) AUTOR(ES) DEL PROYECTO: Ing. Jéssica López e Ing. Mario
García

ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO

COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): Eduardo Hidalgo

CÓDIGO DEL PROYECTO:FISEI-IE-02 SEP 2012-FEB 2013

Ambato, Octubre del 2012

1. ESTRATEGIA DE MONITOREO:

COMPONENTES/ACTIVIDADES SUBACTIVIDADES	TIEMPO PLANIFICADO			PRESUPUESTO PLANIFICADO			TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL			PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN REAL		
	DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTES ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD	DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTES ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD
Componente 1: Procesos de gestión definidos y estructurados.												
Actividad 1.1 Desarrollo de un plan de mejoras												
Subactividad 1.1.1 Establecimiento de un mapa de procesos.	20 - 11 - 2012	22 - 11 - 2012	60	\$30,00	\$ 50,00	\$ 80,00	20 - 11 - 2012	22 - 11 - 2012	66	\$15,00	\$1,00	\$16,00
Actividad 1.2 Diagnóstico de la situación actual.	23 - 11 - 2012	26 - 11 - 2012	42	\$ 30,00	\$ 55,00	\$ 85,00	23 - 11 - 2012	26 - 11 - 2012	39	\$14,00	\$0,50	\$14,50
Subactividad 1.2.1 Listado de procesos	27 - 11 - 2012	28 - 11 - 2012	30	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00	27 - 11 - 2012	28 - 11 - 2012	45	\$17,00	\$0,50	\$17,50
Actividad 1.3 Establecimiento de procesos necesarios	29 - 11 - 2012	03 - 12 - 2012	48	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00	29 - 11 - 2012	03 - 12 - 2012	48	\$20,00	\$0,00	\$20,00
Subactividad 1.3.1 Identificación de las dificultades en los procesos	04 - 12 - 2012	06 - 12 - 2012	60				04 - 12 - 2012	07 - 12 - 2012	60	\$17,00	\$0,00	\$17,00
Actividad 1.4 Definición de soluciones.	07 - 12 - 2012	10 - 12 - 2012	30	\$ 30,00	\$ 45,00	\$ 75,00	08 - 12 - 2012	10 - 12 - 2012	42	\$25,00	\$0,00	\$20,00
Subactividad 1.4.1 Desarrollo del plan de mejoras	10 - 12 - 2012	11 - 12 - 2012	30	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00	11 - 12 - 2012	14 - 12 - 2012	78	\$22,50	\$0,00	\$22,50
Componente 2: Procedimientos establecidos para el desarrollo del trabajo.												
Actividad 2.1 Desarrollo de un plan de trabajo												
Actividad 2.2 Diagnóstico de la situación actual.	12 - 12 - 2012	14 - 12 - 2012	60	\$30,00	\$ 50,00	\$ 80,00	17 - 12 - 2012	18 - 12 - 2012	48	\$16,00	\$0,00	\$16,00
Subactividad 2.1.1 Listado de procedimientos existentes.	15 - 12 - 2012	17 - 12 - 2012	42	\$30,00	\$ 55,00	\$ 85,00	19 - 12 - 2012	20 - 12 - 2012	42	\$22,50	\$1,00	\$23,50
Actividad 2.3 Establecimiento de procedimientos necesarios.	18 - 12 - 2012	19 - 12 - 2012	30	\$ 30,00	\$ 50,00	\$ 80,00	21 - 12 - 2012	21 - 12 - 2012	24	\$17,00	\$0,00	\$17,00
Subactividad 2.3.1 Identificación de las dificultades en los procedimientos.	20 - 12 - 2013	24 - 12 - 2013	48	\$ 30,00	\$ 50,00	\$80,00	24 - 12 - 2012	24 - 12 - 2012	24	\$13,00	\$0,00	\$13,00
Actividad 2.4 Definición de las soluciones.	03 - 01 - 2013	07 - 01 - 2013	60	\$ 30,00	\$ 45,00	\$ 75,00	03 - 01 - 2013	07 - 01 - 2013	48	\$23,50	\$0,00	\$23,50
Subactividad 2.4.1 Desarrollo de plan de mejoras de los procedimientos.	08 - 01 - 2013	11 - 01 - 2013	60	\$ 30,00	\$ 50,00	\$80,00	08 - 01 - 2013	11 - 01 - 2013	42	\$15,00	\$0,00	\$15,00

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Martes

FECHA: 20-11-2012

HORARIO: DE 9:00 A 12:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f:	f:	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Miércoles

FECHA: 21-11-2012

HORARIO: DE 9:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f:	f:	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

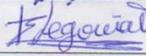
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

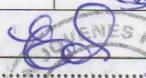
DÍA: Viernes

FECHA: 23-11-2012

HORARIO: DE 9:30 A 12:00

JORNADA: 2:30 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:  _____ f:  _____

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

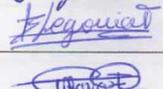
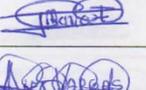
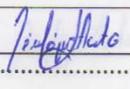
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Miércoles

FECHA: 28-11-2012

HORARIO: DE 9:00 A 12:30

JORNADA: 3:30 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Dario	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f: 	f: _____	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

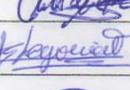
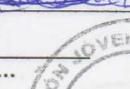
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Jueves

FECHA: 22-11-2012

HORARIO: DE 7:00 A 11:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: Jefferson Acosta f: Ed

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Lunes

FECHA: 26-11-2012

HORARIO: DE 9:00 A 10:00 y 13:00 A 16:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f:	f:	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

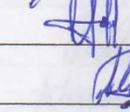
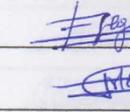
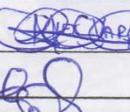
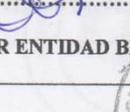
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

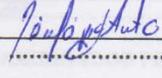
DÍA: Martes

FECHA: 27-11-2012

HORARIO: DE 9:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:  _____ f:  _____

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

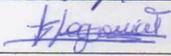
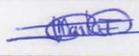
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Jueves

FECHA: 29-11-2012

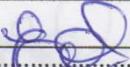
HORARIO: DE 9:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 
.....

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f: 
.....

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

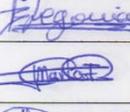
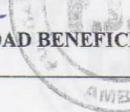
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Lunes

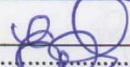
FECHA: 03-12-2012

HORARIO: DE 9:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:  _____
.....
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f:  _____
.....
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

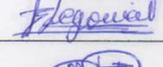
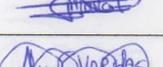
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Martes

FECHA: 04-12-2012

HORARIO: DE 9:00 A 12:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Dario	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:  _____ f:  _____

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

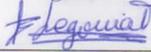
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Jueves

FECHA: 06-12-2012

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 
.....

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f: 
.....

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

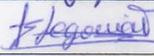
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Lunes

FECHA: 10-12-2012

HORARIO: DE 14:00 A 16:00

JORNADA: 2 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f: 	f: 	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

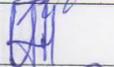
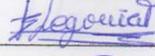
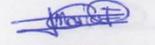
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Viernes

FECHA: 07-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:  f: 

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

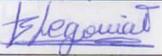
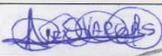
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Sábado

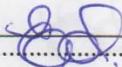
FECHA: 08-12-2012

HORARIO: DE 08:00 A 13:00

JORNADA: 5 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 

f: 

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

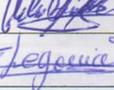
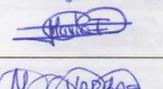
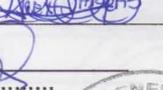
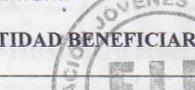
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

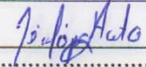
DÍA: Martes

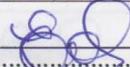
FECHA: 11-12-2012

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 

f: 

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

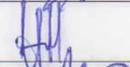
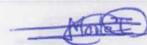
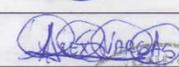
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

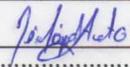
DÍA: Miércoles

FECHA: 12-12-2012

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 
.....

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f: 
.....

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

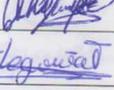
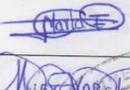
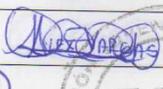
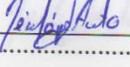
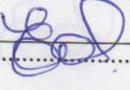
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Jueves

FECHA: 13-12-2012

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f: 	f: 	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

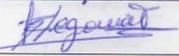
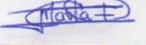
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Viernes

FECHA: 14-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:  f: 

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

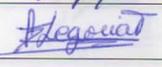
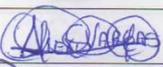
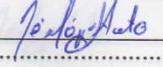
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Lunes

FECHA: 17-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f: 	f: 	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

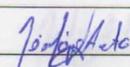
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Martes

FECHA: 18-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	
f: 	f: 	
DOCENTE COORDINADOR PROYECTO	COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

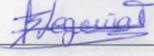
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Miércoles

FECHA: 19-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 12:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:



DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f:



COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

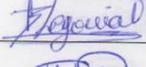
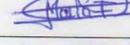
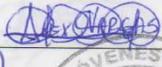
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Jueves

FECHA: 20-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 
.....

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f: 
.....

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

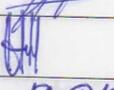
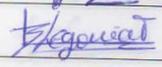
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

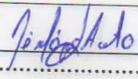
DÍA: Viernes

FECHA: 21-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

f: 

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

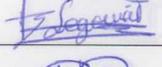
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Lunes

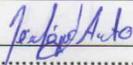
FECHA: 24-12-2012

HORARIO: DE 09:00 A 13:00

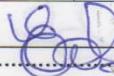
JORNADA: 4 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:



f:



DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

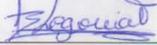
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Jueves

FECHA: 03-01-2013

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:



f:



DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Viernes

FECHA: 04-01-2013

HORARIO: DE 11:00 A 13:00

JORNADA: 2 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:

f:

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
 PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
 COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
 JÓVENES PARA EL FUTURO
 ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Lunes

FECHA: 07-01-2013

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:

f:

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Martes

FECHA: 08-01-2013

HORARIO: DE 11:00 A 13:00

JORNADA: 2 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:

f:

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA
COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN
JÓVENES PARA EL FUTURO

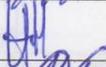
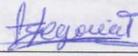
ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Miércoles

FECHA: 09-01-2013

HORARIO: DE 10:00 A 13:00

JORNADA: 3 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f: 

f: 

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL

CARRERA DE: ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

DÍA: Viernes

FECHA: 11-01-2013

HORARIO: DE 11:00 A 13:00

JORNADA: 2 HORAS.

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Acosta López Alex Darío	180410697-7	
Porras Bermejo Jefferson Marcelo	050335470-6	
Sánchez Izurieta Carlos Andrés	180475602-9	
Segovia Toscano Paola Belén	050292482-2	
Tirado Gavilanes María Ernestina	180447666-9	
Vargas Soria Alex Eduardo	050361851-4	

f:

f:

DOCENTE COORDINADOR PROYECTO

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

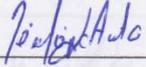
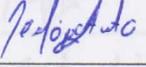
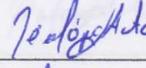
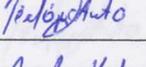
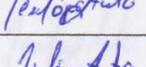
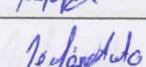
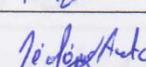
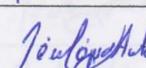
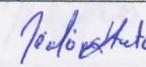
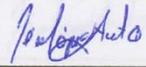
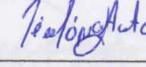
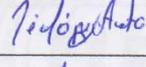
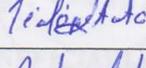
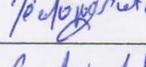
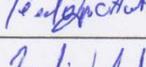
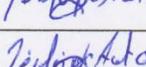
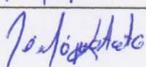
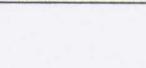
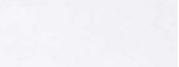


Fecha	Hora	Horario	Nº	Descripción de actividades	Firma	Firma
08-12-2012	9:00	13:00	24	Monitoreo en las actividades de		
09-12-2012	9:00	13:00	18	Monitoreo en las actividades de		
10-12-2012	9:00	13:00	18	Monitoreo en las actividades de		
11-12-2012	9:00	13:00	24	Monitoreo en las actividades de		
12-12-2012	8:00	20:00	30	Entrega de informes		
13-12-2012	14:00	18:00	12	Entrega de informes		
14-12-2012	10:00	13:00	48	Desarrollo del plan de negocio		
15-12-2012	10:00	13:00	18	Desarrollo del plan de negocio		
16-12-2012	10:00	13:00	18	Desarrollo del plan de negocio		
17-12-2012	9:00	13:00	24	Desarrollo del plan de negocio		

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES TUTORIALES DEL COORDINADOR Y DOCENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO

COORDINADOR O DOCENTE(S) PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Ing. Mario García
Ing. Jessica López

DÍA Y FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	# DE HORAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	FIRMAS DEL COORDINADOR DEL PROYECTO O DOCENTE PARTICIPANTE
Martes 20-11-2012	9:00	12:00	18	Plan de Procesos	 
Miércoles 21-11-2012	9:00	13:00	24	Plan de Procesos	 
Jueves 22-11-2012	7:00	11:00	24	Plan de Procesos	 
Viernes 23-11-2012	9:30	12:00	15	Diagnóstico de la situación	 
Lunes 26-11-2012	9:00	10:00	12	Diagnóstico de la situación	 
Lunes 26-11-2012	13:00	16:00	12	Diagnóstico de la situación	 
Martes 27-11-2012	9:00	13:00	24	Listado de procesos	 
Miércoles 28-11-2012	9:00	12:30	21	Listado de procesos	 
Jueves 29-11-2012	9:00	13:00	24	Establecimiento de procesos necesarios	 
Lunes 03-12-2012	9:00	13:00	24	Establecimiento de procesos necesarios	 
Martes 04-12-2012	9:00	12:00	18	Identificación en las dificultades de procesos	 
Jueves 06-12-2012	10:00	13:00	18	Identificación en las dificultades de procesos	 
Viernes 07-12-2012	9:00	13:00	24	Identificación en las dificultades de procesos	 
Sábado 08-12-2012	8:00	13:00	30	Definición de soluciones	 
Lunes 10-12-2012	14:00	16:00	12	Definición de soluciones	 
Martes 11-12-2012	10:00	13:00	18	Desarrollo del plan de mejoras	 
Miércoles 12-12-2012	10:00	13:00	18	Desarrollo del plan de mejoras	 
Jueves 13-12-2012	10:00	13:00	18	Desarrollo del plan de mejoras	 
Viernes 14-12-2012	9:00	13:00	24	Desarrollo del plan de mejoras	 

Lunes 17-12-2012	9:00	13:00	24	Desarrollo de la situación actual	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Martes 18-12-2012	9:00	13:00	24	Desarrollo de la situación actual	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Miércoles 19-12-2012	9:00	12:00	18	Listado de procesos existentes	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Jueves 20-12-2012	9:00	13:00	24	Listado de procesos existentes	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Viernes 21-12-2012	9:00	13:00	24	Establecimiento de procesos necesarios	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Lunes 24-12-2012	9:00	13:00	24	Identificación en las dificultades de los procedimientos	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Jueves 03-01-2013	10:00	13:00	18	Definición de las soluciones	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Viernes 04-01-2013	11:00	13:00	12	Definición de las soluciones	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Lunes 07-01-2013	10:00	13:00	18	Definición de las soluciones	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Martes 08-01-2013	11:00	13:00	12	Desarrollo del plan de mejoras	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Miércoles 09-01-2013	10:00	13:00	18	Definición de las soluciones	Jessica Lopez	Jessica Lopez
Viernes 11-01-2013	11:00	13:00	12	Definición de las soluciones	Jessica Lopez	Jessica Lopez
TOTAL			606		Jessica Lopez	Jessica Lopez

f: Jessica Lopez

Ing. Jéssica López

f: [Signature]

Sr. Eduardo Hidalgo



DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

CÓDIGO DEL PROYECTO: FINE-12-02 SEP 2012-FEB 2013

Ambato, febrero del 2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
“CEVIC”**

**FACULTAD DE:INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E
INDUSTRIAL**

PROGRAMA:Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE:INGENIERÍA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA III: “EVALUACION”

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE
GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL
FUTURO

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Jéssica López

DOCENTE(S) AUTOR(ES) DEL PROYECTO: Ing. Jéssica López e Ing. Mario
García

ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO

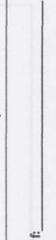
COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S):Sr.Eduardo Hidalgo

CÓDIGO DEL PROYECTO:FISEI-IE-02 SEP 2012-FEB 2013

Ambato, Octubre del 2012

1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	PRODUCTOS O RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
FIN: Mejorar el servicio a los usuarios	Mejoramiento en la prestación de los servicios de la Fundación Jóvenes para el Futuro, en un 80%, al finalizar el proyecto.	El mejoramiento en la prestación de servicios de la Fundación Jóvenes para el Futuro se va a dar en un 85% siempre y cuando se apliquen los procesos y procedimientos establecidos en el proyecto desarrollado	85%
PROPÓSITO: Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro de la Ciudad de Ambato para mejorar el servicio a sus usuarios.	Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro desarrollado en un 100% al finalizar el proyecto.	Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro de la Ciudad de Ambato para mejorar el servicio a sus usuarios.	100%
COMPONENTE 1: Procesos de gestión definidos y estructurados.	Detalle total de los Procesos con los que cuenta la Fundación Jóvenes para el Futuro, durante el proyecto.	Documentos con el detalle de los procesos de las actividades de la Fundación Jóvenes para el Futuro	90%
		Documentos con el detalle de los procesos de las actividades de la Fundación Jóvenes para el Futuro	90%

	Futuro, durante el proyecto.	
VALORACIÓN FINAL: Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro de la Ciudad de Ambato para mejorar el servicio a sus usuarios con un nivel de cumplimiento del 100%		
CONCLUSIONES. Las técnicas que se utilizan para ayudar a los niños y niñas de las calles son fundamentales ya que les permiten dar a conocer fundaciones que les pueden ayudar a tener un hogar y un centro de educación, en el cual van a aprender a desenvolverse.		
La mejora continua de los procesos aplicados es el enfoque principal para el avance y mejoramiento de todos los procesos y subprocesos utilizados en el desarrollo de las actividades determinantes de la fundación, por lo que se debe evaluar cada cierto tiempo el avance y las metas propuestas.		
El análisis al final de cada proceso nos ayuda a determinar los errores y las virtudes de las actividades desarrolladas, esto se debe tomar en cuenta al inicio de un nuevo proceso, tomando en cuenta que se trabaja con seres humanos y siempre proceder de cada persona es diferente, lo que nos ayuda a tener varias maneras de aplicar los procesos.		
RECOMENDACIONES. Realizar anualmente un análisis y actualización de los procesos aplicados en el desarrollo de las competencias globales y específicas de la institución para garantizar un servicio de calidad y calidez.		
Aplicar las técnicas desarrolladas en el módulo de gestión de calidad aprobada en el proceso de aprendizaje ya que con esto se obtendrá un mejor rendimiento en los procesos y subprocesos que realiza la fundación.		
Utilizar las normas ISO 9001 para la gestión de calidad en cualquier proceso o subproceso las mismas que nos ayudan a dar una mejora continua en el desarrollo de las competencias propuestas por la fundación a favor del niño, niña, adolescente, que ingrese este proceso de ayuda y crecimiento social.		
f.  Ing. Jéssica López DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO	f.  Sr. Echarde Hidalgo COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA	f.  Dra. Anita Larra COORDINADOR UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD



2. FICHAS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES.

CUMPLIMIENTO DE HORAS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
 PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
 FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL. CARRERA DE: ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES
 UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

ENTIDAD BENEFICIARIA: 1. Fundación Jóvenes para el Futuro
 NOMBRE DEL PROYECTO: Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro

No	Nómina de los estudiantes del grupo	Horas laboradas	Aprueba - Reprueba	No	Nómina de los estudiantes del grupo	Horas laboradas	Aprueba - Reprueba
1	1. Acosta López, Alex Dario	101	Aprueba	12			
2	2. Porras Bermajo Jefferson Marcelo	101	Aprueba	13			
3	3. Sanchez Zarieta Carlos Andrés	101	Aprueba	14			
4	4. Segovia Tocano Paola Belén	101	Aprueba	15			
5	5. Tirado Gavilanes María Emestina	101	Aprueba	16			
6	6. Vargas Sosa Alex Edmundo	101	Aprueba	17			
7				18			
8				19			
9				20			
10				21			
11				n			

f: 

Ing. Jéssica López

Ambato, 07 de Marzo del 2013

DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

DISCAPACIDADES
 AUDITIVA
 VISUAL
 SEÑORIAL

3. RESUMEN DE BENEFICIARIOS

3.1 MATRIZ DE ENFOQUE DE IGUALDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE: ELECTRONICA

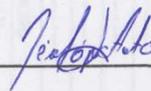
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO: Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro		
ENFOQUE	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
SEXO	HOMBRE	51
	MUJER	52
	SUBTOTAL	103
ETARIO	MENORES DE 15 AÑOS	92
	DE 15 A 29 AÑOS	11
	DE 30 A 64 AÑOS	0
	DE 65 Y MAS AÑOS	0
	SUBTOTAL	103
DISCAPACIDADES	FÍSICA	
	PSICOLÓGICA	
	MENTAL	
	AUDITIVA	
	VISUAL	
	SUBTOTAL	

PUEBLOS Y NACIONALIDADES	INDÍGENAS			4
	MESTIZOS			76
	BLANCOS			0
	AFROAMERICANOS			10
	MONTUBIOS			0
	OTROS			13
	SUBTOTAL			103
MOVILIDAD	ECUATORIANO	EN	EL	
	EXTRANJERO			
	EXTRANJERO	EN	EL	
	ECUADOR			
SUBTOTAL				

FUENTE: oficio DIPLEG-061-2011, julio 11, 2011. SENPLADES

f. _____



Ing. Jéssica López

DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

3.2 MATRIZ DE ENFOQUE TERRITORIAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE: ELECTRONICA
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTOSistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro				
No.	PROVINCIAS	CANTÓN	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
01	AZUAY	-----	-----	0
02	BOLÍVAR	Guaranda	Salinas	3
			Simiatug	
			Salinas	
		Guanujo	Guanujo	1
03	CAÑAR	-----	-----	0
04	CARCHI	-----	-----	0
05	CHIMBORAZO	Colta	Cebadas	2
		Guamote	Sicalpa	1
06	COTOPAXI	Latacunga	Poalo	1
07	EL ORO	-----	-----	0
08	ESMERALDAS	Quininde	Quininde	1
			Rosa Sarate	1
09	GUAYAS	-----	-----	0
10	IMBABURA	-----	-----	0
11	LOJA	-----	-----	0
12	LOS RÍOS	-----	-----	0
13	MANABÍ	Chone	Chone	2
14	MORONA SANTIAGO	Sevilla	Don Bosco	1
15	NAPO	-----	-----	0
16	PASTAZA	-----	-----	0
17	PICHINCHA	Quito	La Magdalena	1
18	TUNGURAHUA	Ambato	Ambatillo	2
			Augusto N. Martínez	7
			Celiano Monge	2
			Huachi Chico	4
			Huachi Loreto	8
			La Merced	41
			La Matriz	3
			Picaihua	1
			Quisapincha	9
San Francisco	1			
19	ZAMORA CHINCHIPE	-----	-----	0
20	GALÁPAGOS	-----	-----	0
21	SUCUMBIOS	El Carmen	Palma Rosa	1
22	ORELLANA	-----	-----	0
23	SANTO DOMINGO	-----	-----	0
24	SANTA ELENA	-----	-----	0
25	NO LIMITADO	-----	-----	10
TOTAL				103

FUENTE: oficio DIPLEG-061-2011, julio 11, 2011. SENPLADES

f. Ing. Jéssica López

DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3.3 REGISTRO DE BENEFICIARIOS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD DE: INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICA E INDUSTRIAL
°PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DEELECTRONICA Y COMUNICACIONES
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTODESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA LA FUNDACIÓN JÓVENES PARA EL FUTURO

ENTIDAD BENEFICIARIA FUNDACIÓN JOVENES PARA EL FUTURO

Nº.	NOMBRE BENEFICIARIO /A	SEXO	EDAD	DISCAPACIDAD	PUEBLO Y NACIONALIDAD	MOVILIDAD	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
1	Caravali Nayeli	F	5 años		Negro	Ecuatorianos	Tungurahua	Ambato	Ambato
2	Lema Steven	M	5 años		Quisapinchas		Chimborazo	Colta	Cebadas
3	García Alejandra	F	5 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
4	Sinchigalo Alejandro	M	5 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
5	Caizabanda Viviana	F	5 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
6	García Diego	M	5 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
7	Bryaner Rodríguez	M	5 años		Mestiza				
8	Villarreal Jeremy	M	5 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
9	Maholi Lozada	F	4 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
10	Baque Pamela	F	6 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
11	Vilema Fiallos Anthony Damián	M	6 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	H. chico

12	Vilema Fiallos Anahi Lizbeth	F	9 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	H. Loreto
13	Vilema Fiallos Anahi Lizbeth	F	12 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	H. Loreto
14	Sandoya Britani	F	6 años		Mestizo				
15	Quishpe Villarreal Jeremy Josue	M	4 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
16	Pinto Chisag Blanca Marlene	F	12 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinchas
17	Pinto Chisag Mariana Luciana	F	7 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinchas
18	Punina Yanchaliquin Erika Vanessa	F	13 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	H. chico
19	Gudiño Michael	M	6 años		Negro		Tungurahua	Ambato	La Merced
20	Villarreal Andrea	F	6 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
21	Cuyo Byron Alonso	M	5 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Augusto N. Martínez
22	Murillo Adrián	M	6 años	Si	Negro		Esmeraldas	Quininde	Quininde
23	Quishpe Villareal Andrea Belén	F	11 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Matriz
24	Paulina Cuyo	F			Mestizo		Tungurahua	Ambato	Augusto N. Martínez
25	Arias Jhon	M			Mestiza		Tungurahua	Ambato	Augusto N.

									Martínez
26	Acán Ramos Rubén Dario	M	11 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
27	Acán Ramos Kevin Adrian	M	13 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
28	Acán Ramos David Stalin	m	15 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
29	Quispe Villareal Jenifer Noemí	F	8 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
30	Taday Lema Dilán Alexander	M	8 años		Coltas		Chimborazo	Guamote	Cebadas
31	Helo Rodríguez Rosita Jenny	F	13 años	Si	Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Matriz
32	Salavarría Mendoza Alexander Manuel	M	7 años		Mestiza		Manabí	Chone	Chone
33	Ordoñez Alvárez Luis David	M	8 años		Jibaros		Tungurahua	Ambato	La Merced
34	Perea Josué	M	8 años		Negro				
35	Cuyo Baltazaca Luis Armando	M	8 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Augusto N. Martínez
36	Cuyo Baltazaca Laura Rocío	M	9 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Augusto N. Martínez
37	Cuyo Baltazaca Isabel Paulina	M	5 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Augusto N. Martínez

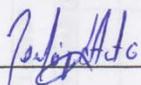
38	Cuyo Baltazaca Luis Edisón	M	9 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Augusto N. Martínez
39	ManobandaS izaKléver Javier	M	7 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
40	Rodríguez Yela Mirian Elena	F	13 años		Mestizo		Sucumbíos	El Carmen	Palma Rosa
41	Mena Jaigua Carlos Alexis	M	10 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	San Francisco
42	Chasluisa Lisbeth	F	12 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
43	Laura Caizabanda Michael Steven	F	9 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
44	Murillo Pera Carlos Andrés	M	13 años		Negro		Esmeraldas	Quininde	Rosa Sarate
45	Escalante Martha	F	8 años	Si	Mestizo		Tungurahua	Ambato	Ambatillo
46	Escalante Lisbeth	F	9 años	Si	Mestiza		Tungurahua	Ambato	Huachi Loreto
47	Escalante Jazmnin	F	6 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	Huachi Loreto
48	Sinchigalo Karina	F	8 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	H. Loreto
49	Cuenca kerly	F	8 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	Celiano Monge
50	Yanchaliquín Azogue Dennis Alexandra	F	8 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	H. Loreto
51	Carvajal Kevin	M	9 años		Negro		Tungurahua	Ambato	La Merced
52	CollayHenry	M	8 años		Mestizo		Bolívar	Guaranda	Salinas

53	Amaguaya Oña Steven	M	12 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
54	Lema Guamán Kevin Alexis	M	8 años		Coltas		Chimborazo	Colta	Sicalpa
55	Amaguaya Oña Mateo	M	11 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
56	Ronquillo Cornejo SaylaBrittle	F	10 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
57	CaizabandaC holota Juan Carlos	M	12 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
58	Congo Pavón Steven Andrés	M	10 años		Negro				
59	Gudiño Bernardo Erika Daniela	F	10 años		Negro		Tungurahua	Ambato	H. Loreto
60	Hernández Quiñonez Rosita Lilibeth	F	11 años		Negro				
61	CunaluisaMa saquiza Ana Isabel	F	10 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinc ha
62	Zambrano SalavarríaAn gelo Eduardo	M	10 años		Mestizo		Manabí	Chone	Chone
63	Asitimbay Andrade Daniela Estefanía	F	14 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
64	TipánCholoq uinga Jorge Geovanni	M	10 años		Indigena		Cotopaxi	Latacunga	Poalo

65	Vilema Fiallos Anahí Lizbeth	F	10 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	H. Chico
66	Baque Oña Natasha Evelyn	F	10 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
67	Reyes Leitón Jhon Jaidier	M	10 años		Mestiza		Colombia		
68	Bravo Avalos	F	16 años	Si	Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
69	Mena Jaigua Karen Abigail	F	12 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
70	Amaguaya Oña Nicole Estefanía	F	13 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
71	Cunaluisa Ma saquiza Martha Margarita	F	10 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	Quisapinchas
72	Delgado Gudiño Jennifer Andrea	F	12 años		Negro		Tungurahua	Ambato	La Merced g
73	Ramos Yanchaliquín Karla Andrea	F	9 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	H. Loreto
74	Garcés Chamorro Rocío Cecibel	F	15 años	Si	Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
75	Conaluisa Chisag Cristo David	M	8 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinchas
76	Conaluisa Chisag Wilsón Jhonny	M	13 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinchas

77	ConaluisaChisag Luis Fredy	M	16 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinc ha
78	Morrillo Morillo Luis Andrés	M	12 años	Si	Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Matriz
79	Delgado Palma Bryan Alexander	M	11 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
80	Congo Pavón Kevin Alexander	M	12 años		Mestiza				
81	Guadalupe Zabala Luis David	M	13 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	H. Chico
82	PaguayMishe l	F	12 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
83	MasaquizaM aisa María Inés	F	12 años		Quisapinch as		Tungurahua	Ambato	Quisapinc ha
84	Quishpe Villarreal Katherine Mishe	F	12 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
85	Brigitte Hernández	F	13 años						
86	Aguilar Guissela	F	12 años		Negro		Bolívar	Guaranda	Simiatug
87	GuayánYachi l Gloria Lucinda	F	11 años		Quisapinchas		Tungurahua	Ambato	Quisapinc ha
88	Frías PaguayEdisó n Sebastián	M	11 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
89	ChicaizaPilata xi Rubén Darío	M	11 años		Coltas		Tungurahua	Ambato	La Merced

90	Moyolema Cristian	M	14 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Picaihua
91	Delgado Palma Luis David	M	14 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
92	Gino Masabanda	M	12 años		Mestiza		Bolívar	Guaranda	Salinas
93	Quishpe Villarreal Adán Dennis	M	11 años		Mestizo		Tungurahua	Ambato	Celiano Monge
94	Jhony Gavilánez	M	12 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
95	Carlos Entzacua	M	14 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	Huachi Grande
96	Erika Guamán	F	15 años		Mestiza		Bolívar	Guanujo	Guanujo
97	Naranjo Dayana	F	15 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
98	MudumbaTannia	F	18 años		Mestiza		Pichincha	Quito	La Magdalena
99	García Josué	M	1 año dos meses		Mestizo		Tungurahua	Ambato	La Merced
100	María Visuma	F	13 años		Indígena		Morona Santiago	Sevilla	Don Bosco
101	Karen Requene	F	14 años		Mestiza		Santo Domingo de los Tsáchilas		
102	Garcés Chamorro Yohanna Elizabeth	F	20 años	Si	Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced
103	Córdova LascanoJesenia Alexandra	F	15 años		Mestiza		Tungurahua	Ambato	La Merced

f. 

Ing. Jéssica López

DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

CERTIFICADO

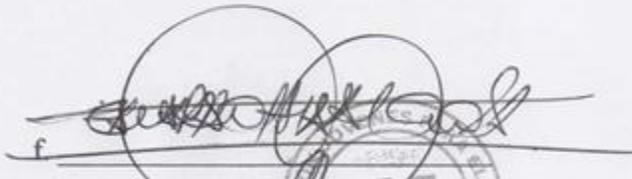
El Suscrito coordinador de la "Fundación Jóvenes para el Futuro" en debida forma y legal forma CERTIFICA que:

El equipo de Docentes y Estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad(es) de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, Carrera(s) de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, desarrollaron en su totalidad y de manera participativa en esta Institución las etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad "Desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro"; con una duración total de 606 horas, siendo los Beneficiarios Directos de este Proyecto 103 integrantes de la entidad a la que represento.

De esta manera se da cumplimiento al Acta de Aceptación y Compromiso suscrita con la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial de la Universidad Técnica de Ambato.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la Universidad Técnica de Ambato, para que dé al presente el uso que a bien tuviera.

Ambato, 07 de marzo de 2013


f
Sr. Eduardo Hidalgo
Coordinador de la Entidad Beneficiaria



4. ANEXOS



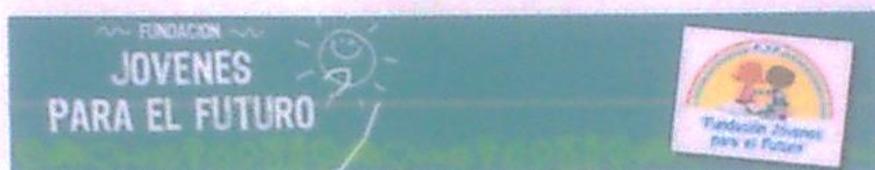








FUNDACION JOVENES PARA EL FUTURO



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

AUTORES:

Acosta López Alex Darío
Porras Bermejo Jefferson Marcelo
Sánchez Izurieta Carlos Andrés
Segovia Toscano Paola Belén
Tirado Gavilanes María Ernestina
Vargas Soria Alex Eduardo

INGENIERA EN ELECTRONICA Y
COMUNICACIONES

AMBATO - ECUADOR
2013

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Desarrollar un sistema de gestión de calidad para la mejora continua de los procesos y subprocesos de la Fundación Jóvenes para el Futuro de la ciudad de Ambato.

2. ALCANCE

Desde la recepción de los datos metodológicos, elaboración de Planes de ejecución hasta la ejecución de los procesos y subprocesos planificados y no planificados; incluye el apoyo psicológico profesional al niño, niña y adolescentes con problemas de callejización.

3. DEFINICIONES

- **PAINA** Se define como el plan de acogimiento Institucional a niños, niñas y adolescentes con problemas de callejización.
- **PGF.** Se define como el plan global de familias que inicia con el trabajo de socialización familiar del menor.
- **SIPI.** Es el sistema de información para la infancia que es el encargado de **profesionalizar** la atención y la prevención relacionada a los niños/as con sus derechos violados (menores infractores, trabajo infantil, explotación sexual comercial, abandono, maltrato, adopciones, embarazo precoz, discapacidad).
- **Manual de calidad:** un documento que enuncia la política de calidad (y que describe el sistema de calidad de una organización).

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- El Manual de calidad se puede referir a la totalidad de las actividades de una organización o únicamente a una parte de ellas.
- El Manual de calidad normalmente contendrá los siguientes aspectos, o al menos se referirá a ellos:
 - a) Política de Calidad
 - b) Las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones del personal que dirige, efectúa, verifica o revisa el trabajo que afecta a la calidad.
 - c) El sistema de calidad, los procedimientos y las instrucciones de trabajo.
 - d) Disposiciones para revisar, actualizar y controlar el manual
- Política de calidad: las directrices y los objetivos generales de una organización con respecto a la calidad, expresados de manera formal por la alta gerencia. La política de calidad es un elemento de la política corporativa y es aprobada por la alta gerencia.
- Sistema de calidad: la estructura organizacional, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para implementar la administración de la calidad.

4. HERRAMIENTAS

CALIDAD (Metodología para documentar el ISO-9000 Versión 2000)

Autor: Alberto Alexander Servat

Código: 881

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

LA GESTIÓN POR CALIDAD TOTAL EN LA EMPRESA MODERNA

Autor: José Ruiz- Canela López

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Código: 857

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL

Autor: Paul James

Código: 574

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

5. POLITICAS

POLITICA DE CALIDAD

El desarrollo de una política de calidad es el primer paso que debe realizar la empresa para documentar su sistema de calidad. El propósito de esta acción consiste en dar a los empleados y clientes potenciales una indicación inicial de que la compañía tiene la intención de enfocar sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de sus procesos y productos. Para demostrar el compromiso de la alta gerencia en ese sentido, es preciso que la política de calidad este respaldada por la firma de los miembros de mayor rango de la jerarquía organizacional.

De esta manera, la política de calidad puede definirse como “una declaración generada y respaldada por la más alta jerarquía organizacional, en el cual se estipula el compromiso de la empresa hacia un esquema particular de calidad”.

El lineamiento sistema de gestión de calidad: fundamentos y vocabulario del ISO 9000, define la política de calidad como “intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad, tal como se expresa formalmente por la alta dirección”.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Política de calidad (Ejemplo tomado de la documentación de una institución educativa)

Nuestro compromiso con el país es ayudar al desarrollo empresarial con fines de productividad, ética y compromiso social y al desarrollo profesional de las personas, ofreciéndoles servicios de alta calidad, de costo pertinente, procurando en todo momento superar sus expectativas.

Nuestro propósito es el mejoramiento continuo de los procesos y la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad vinculando, buscando la excelencia de nuestras actividades en todo momento.

Nuestro reto es consolidar la imagen de la Universidad más allá de nuestras fronteras y convertirnos en una referencia de clase mundial.

En la cláusula 5.3 de la norma ISO 9001:2000, se plantean los siguientes aspectos; por su importancia es recomendable tenerlos en cuenta al redactar una política de calidad.

La alta dirección debe asegurarse que la política de calidad:

- a) Se adecua al propósito de la organización.

Esto implica analizar el propósito a partir de discusiones con la alta dirección. Dicho propósito podría incluir necesidades particulares de los clientes y/o de la sociedad.

- b) Incluya el compromiso de cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Con base en este punto, lo que se espera es que la política de calidad especifique, de manera explícita, el compromiso que asume la organización para alcanzar los requerimientos del sistema de gestión de calidad y contribuir a su mejoramiento. Con el propósito de garantizar que toda la población organizacional está al tanto de dicho compromiso y lo acepta como propio, es importante tener

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

una lista de distribución y llegar a un registro de la recepción de la política de calidad.

- c) Proporcionar un marco de referencia para establecer y realizar los objetivos de calidad.

Para ello se debe verificar que los objetivos de calidad coincidan con los enunciados de la política de calidad.

- d) Es comunicada y entendida por todos los miembros de la organización.

A fin de cumplir con este requerimiento, la administración de la empresa debe determinar los métodos de comunicación idóneos y comprobar que el mensaje se entiende en toda la organización.

- e) Se revisa periódicamente para su continua educación.

En los registros de las revisiones por la dirección se debe generar evidencia objetiva que demuestra que la política de calidad se revisa.

1. INTEGRIDAD PERSONAL como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo.
2. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo.
3. PRODUCTIVIDAD en nuestro trabajo y en el empleo de los recursos materiales.
4. CONSCIENCIA en la práctica de un trabajo libre de errores y en el COMPROMISO leal con la institución y con las realizaciones de calidad
5. Gran capacidad técnica;
6. Elevado compromiso en ofrecer un servicio oportuno y
7. La más completa comunicación al cliente interno y externo
8. Amabilidad en el servicio y agilidad en los procesos
9. Innovación práctica y eficiencia en costos

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

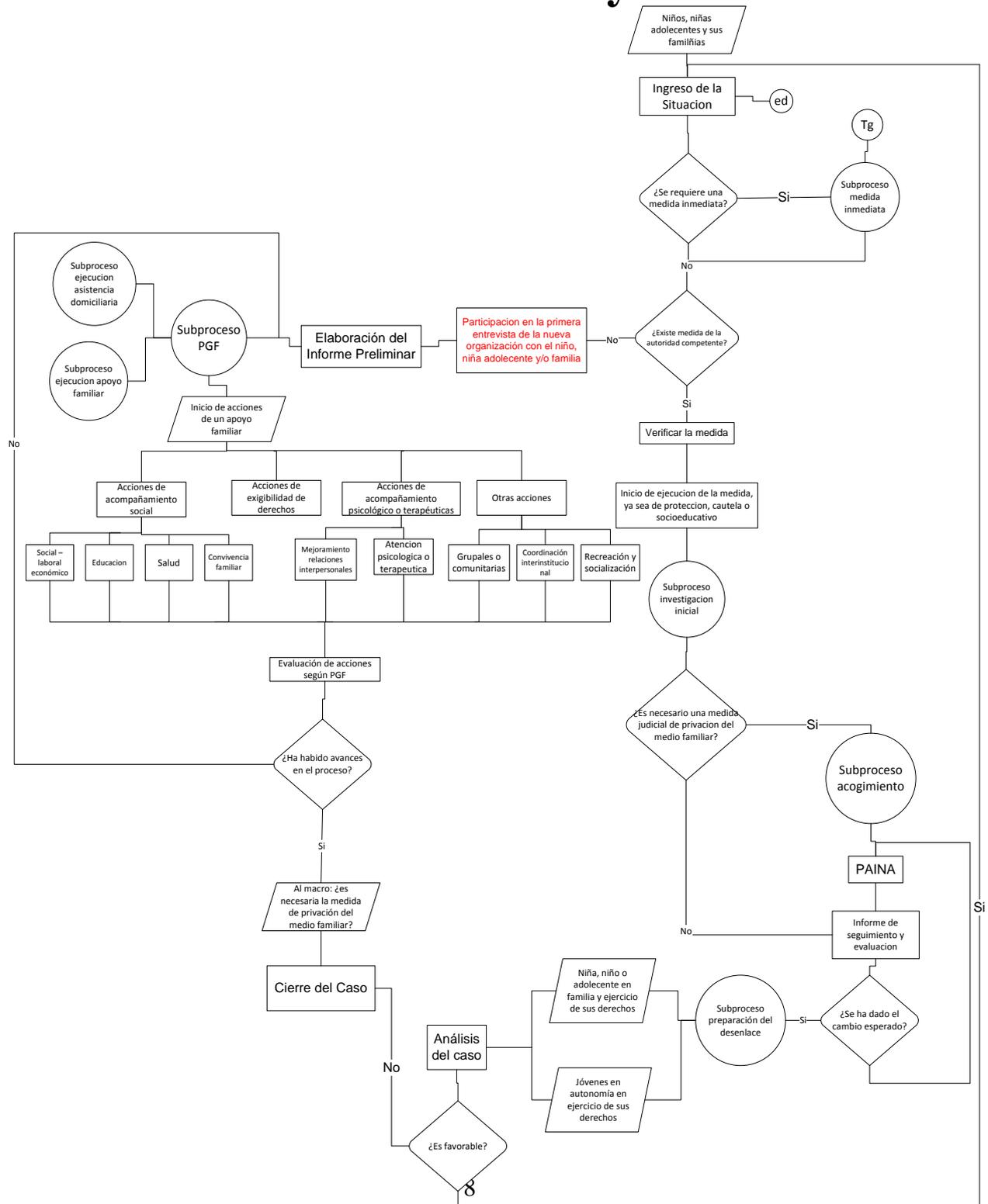
10. Compromiso con las normas de calidad
11. Labor cooperativa y desarrollo integral de las personas
12. Espíritu de Servicio como valor cultural maestro.
13. Pulcritud en nuestra presentación personal y de las instalaciones físicas.
14. Conciencia de un trabajo individual y de equipo, libre de errores.
15. Polifuncional, asumiendo responsablemente las funciones que demande cumplir un servicio de calidad
16. Identificación, como sentido de relación y pertenencia con la empresa.
17. Creatividad al servicio del cliente.
18. Genuino espíritu de servicio como factor cultural.
19. Coherencia absoluta ante los clientes internos y externos, entre lo que se ofrece y lo que se practica.
20. Conocimiento pleno de las responsabilidades que el puesto implica.
21. Seguridad absoluta en la manipulación de la carga como intención fundamental.
22. INTEGRIDAD: Compromiso sincero y permanente de practicar una relación honesta y confiable.
23. RESPONSABILIDAD: Trabajar con excelencia los asuntos encomendados, velando por la efectividad personal y de equipo en el logro final de resultados.
24. AGILIDAD Y SEGURIDAD EN LA OPERACIONES: Actitud proactiva y acciones dinámicas preservando la seguridad e integridad de las mercancías.
25. Comunicación Interna y Externa
Comunicamos todo de manera sincera, sencilla, precisa, oportuna y personalizada.
26. Creatividad e Innovación
Anticipamos las necesidades y deseos de nuestros clientes, compañeros y accionistas, para crear formas nuevas y rentables de satisfacción.
27. Cumplimiento
Entregamos lo acordado a tiempo, excediendo las expectativas.
28. Cabalidad

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Hacemos todo con exactitud y terminamos con precisión aquello a lo que nos comprometemos, cuidando los detalles.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Revisión: 18 / 01 / 2013
		Aprobado por: Director

Protocolo de atención a niñas y familia



	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Desarrollar el plan de acogimiento Institucional a niños, niñas y adolescentes con problemas de callejización (PAINA) para lograr que se incorporen a su familia, a la educación y a una comunidad solidaria en la que vivan felices.

2. ALCANCE

Desde el Apoyo Educativo, Apoyo Institucional y Coordinación Legal hasta la ejecución de los mismos; incluye el apoyo psicológico profesional al niño, niña y adolescentes con problemas de callejización.

3. DEFINICIONES

- **Apoyo Educativo** Fortalecimiento de una metodología escolar que les permite culminar con éxito la educación básica.
- **Apoyo Institucional** Apoyo de independencia y emprendimiento de los niños, niñas y adolescentes que están en la modalidad de acogimiento institucional.
- **Coordinación Legal** seguimiento por parte de las autoridades competentes coordinando con la institución basándose en las leyes que rigen los casos correspondientes.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

4. HERRAMIENTAS

Políticas que se deben aplicar en El Plan de Acogimiento Institucional a niños, niñas y adolescentes con problemas de callejización, según los deberes y derechos planteados en la constitución del Ecuador.

CALIDAD (Metodología para documentar el ISO-9000 Versión 2000)

Autor: Alberto Alexander Servat

Código: 881

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL

Autor: Paul James

Código: 574

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

5. POLITICAS

Plan Nacional para el Buen Vivir

Código de la Niñez y la Adolescencia,

En el Título tercero, hace referencia de una manera más detallada sobre los derechos, garantías y deberes; dividiéndolos en cuatro grandes grupos así:

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Derechos de supervivencia
- Derechos relacionados con el desarrollo
- Derechos de protección
- Derechos de participación

Derechos de supervivencia

En este grupo tenemos los siguientes derechos:

- A la vida
- A conocer a sus progenitores y mantener relaciones afectivas personales, regulares, permanentes con ellos y sus parientes.
- A tener una familia y a la convivencia familiar, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse con su familia biológica excepto cuando esto sea imposible o vaya en contra de su interés superior.
- Protección prenatal
- A la lactancia materna, para asegurar el vínculo afectivo con su madre y un adecuado desarrollo y nutrición.
- Atención en el embarazo y parto, en condiciones adecuadas, tanto para el niño o niña como para la madre, especialmente en caso de madres adolescentes.
- A una vida digna, en condiciones socioeconómicas que permitan su desarrollo integral, una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente; recreación y juegos, a educación de calidad, vestuario y vivienda con todos los servicios básicos.
- A la salud, acceso permanente a servicios de salud públicos y medicinas gratuitas.
- A la seguridad social, a sus prestaciones y servicios.
- A un medio ambiente sano.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Derechos relacionados con el desarrollo:

- A la identidad, a un nombre, nacionalidad, relaciones de familia.
- A conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar la identidad cultural, así como los valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales. Se deberá respetar la cultura de pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos, su cosmovisión, realidad cultural y conocimientos de cada pueblo o nacionalidad.
- A la identificación, deberán ser inscritos de manera inmediata y con los correspondientes apellidos paterno y materno.
- A la educación que sea de calidad, respete la cultura del lugar, convicciones éticas, morales, religiosas. La educación pública es gratuita y laica. Las instituciones educativas deberán brindar este servicio con equidad, calidad y oportunidad. Los padres y madres tienen la obligación de matricular a sus hijos e hijas en planteles educativos y elegir la educación que más les convenga. Queda prohibido la aplicación de sanciones corporales, psicológicas que atenten a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, la exclusión o discriminación por una condición personal o de sus progenitores.
- A la vida cultural, a participar libremente en expresiones de carácter cultural.
- A la información, a buscar y escoger información, que sea adecuada, veraz, pluralista y que brinde orientación y educación crítica.
- A la recreación y al descanso, al deporte, a la práctica de juegos en espacios apropiados, seguros y accesibles, y en especial de juegos tradicionales.

Derechos de Protección:

- A la integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. se prohíben los tratos crueles, degradantes o tortura.
- A la libertad personal, dignidad, autoestima, reputación, honor e imagen propia.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- A la privacidad, inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación. Tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida familiar y privada, inviolabilidad de domicilio correspondencia, comunicación electrónica y telefónica, o cualquier intromisión de manera ilegal o arbitraria, se exceptúa la vigilancia natural de los padres, madres y maestros.
- A la reserva de la información sobre antecedentes penales, no se hará pública la información sobre antecedentes policiales o judiciales, en el caso que los o las adolescentes hubiesen sido investigados o privados de la libertad por el cometimiento de una infracción penal.
- A que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales gocen de los derechos que les permita un desarrollo integral de las capacidades y el disfrute de una vida digna, plena y con la mayor autonomía posible. Además deberán ser informados de las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad.
- Los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, que no gocen de su medio ambiente familiar, el Estado deberá brindarles protección y asistencia especial.
- A protección especial en caso de desastres y conflictos armados; se tomará medidas de atención prioritaria como son: evacuación de la zona afectada, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas. Está prohibido la participación o reclutamiento de niños, niñas o adolescentes en conflictos armados internos o internacionales.
- Los niños, niñas y adolescentes refugiados tienen derecho a recibir atención humanitaria que permita el disfrute de sus derechos.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Derechos de participación

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:

- La libertad de expresión, buscar, recibir, difundir ideas salvo aquellas que atenten el orden público, la salud, la moral pública o los derechos y libertades de las demás personas.
- A ser consultados en asuntos que les afecte.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- A la libertad de reunión de manera pública y pacífica.
- A la libertad de asociación con fines lícitos, sin fines de lucro, especialmente para asociaciones estudiantiles, deportivas, culturales, laborales o comunitarias.

DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Todos y todas las ciudadanas en nuestro país tenemos derechos que deben ser respetados en todas las instancias, pero así también la Constitución y la legislación secundaria nos dan deberes u obligaciones que debemos cumplir. En este sentido, también los niños, niñas y adolescentes tiene deberes comunes a las y los ciudadanos ecuatorianos, compatibles a su edad y condición, éstos se encuentran establecidos en el art. 64 del Código de la Niñez y Adolescencia y son

- Respetar la Patria y sus símbolos
- Mantener la identidad nacional, respetar la pluriculturalidad, conocer la realidad del país, a ejercer y defender sus derechos y garantías.
- Respetar los derechos y garantías de los demás.
- Practicar de valores como respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.

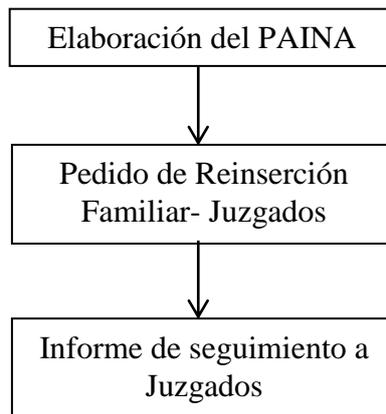
	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Ser responsables en la educación
- Ser honestos y responsables en el hogar y en la escuela, colegio o cualquier institución educativa.
- Respetar a padre, madre, maestros y personas que sean responsables de su educación y cuidado.
- Cuidar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

PAINA

(Anexo1)



	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Desarrollar el Plan Global Familiar (PGF) para lograr que se incorporen a su familia, a la educación y a una comunidad solidaria en la que vivan felices.

2. ALCANCE

Desde el Apoyo Familiar, Apoyo Educativo, la Asistencia Domiciliara y Coordinación Institucional hasta la ejecución de los mismos; incluye el apoyo sicológico profesional al niño, niña y adolescentes con problemas de socializacion familiar.

3. DEFINICIONES

- **Apoyo Familiar** Realizar atención educativa, social y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las modalidades de base familiar y acogimiento institucional.
- **Apoyo Educativo** Fortalecimiento de una metodología escolar que les permite culminar con éxito la educación básica.
- **Asistencia Domiciliaria** Capacitación, apoyo y seguimiento a las familias de los niños, niñas y adolescentes del programa de modalidades de base familiar y acogimiento institucional, para mejorar la relación de hijos a padres, y fortalecer sus lazos afectivos.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- **Coordinación Institucional** Reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes que están en la modalidad de acogimiento institucional.

4. HERRAMIENTAS

Políticas que se deben aplicar en la Elaboración del Plan Global Familiar, según los deberes y derechos planteados en la constitución del Ecuador.

CALIDAD (Metodología para documentar el ISO-9000 Versión 2000)

Autor: Alberto Alexander Servat

Código: 881

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL

Autor: Paul James

Código: 574

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

5. POLITICAS

Plan Nacional para el Buen Vivir

Código de la Niñez y la Adolescencia,

En el Título tercero, hace referencia de una manera más detallada sobre los derechos, garantías y deberes; dividiéndolos en cuatro grandes grupos así:

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Derechos de supervivencia
- Derechos relacionados con el desarrollo
- Derechos de protección
- Derechos de participación

Derechos de supervivencia

En este grupo tenemos los siguientes derechos:

- A la vida
- A conocer a sus progenitores y mantener relaciones afectivas personales, regulares, permanentes con ellos y sus parientes.
- A tener una familia y a la convivencia familiar, niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse con su familia biológica excepto cuando esto sea imposible o vaya en contra de su interés superior.
- Protección prenatal
- A la lactancia materna, para asegurar el vínculo afectivo con su madre y un adecuado desarrollo y nutrición.
- Atención en el embarazo y parto, en condiciones adecuadas, tanto para el niño o niña como para la madre, especialmente en caso de madres adolescentes.
- A una vida digna, en condiciones socioeconómicas que permitan su desarrollo integral, una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente; recreación y juegos, a educación de calidad, vestuario y vivienda con todos los servicios básicos.
- A la salud, acceso permanente a servicios de salud públicos y medicinas gratuitas.
- A la seguridad social, a sus prestaciones y servicios.
- A un medio ambiente sano.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Derechos relacionados con el desarrollo:

- A la identidad, a un nombre, nacionalidad, relaciones de familia.
- A conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar la identidad cultural, así como los valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales. Se deberá respetar la cultura de pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos, su cosmovisión, realidad cultural y conocimientos de cada pueblo o nacionalidad.
- A la identificación, deberán ser inscritos de manera inmediata y con los correspondientes apellidos paterno y materno.
- A la educación que sea de calidad, respete la cultura del lugar, convicciones éticas, morales, religiosas. La educación pública es gratuita y laica. Las instituciones educativas deberán brindar este servicio con equidad, calidad y oportunidad. Los padres y madres tienen la obligación de matricular a sus hijos e hijas en planteles educativos y elegir la educación que más les convenga. Queda prohibido la aplicación de sanciones corporales, psicológicas que atenten a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, la exclusión o discriminación por una condición personal o de sus progenitores.
- A la vida cultural, a participar libremente en expresiones de carácter cultural.
- A la información, a buscar y escoger información, que sea adecuada, veraz, pluralista y que brinde orientación y educación crítica.
- A la recreación y al descanso, al deporte, a la práctica de juegos en espacios apropiados, seguros y accesibles, y en especial de juegos tradicionales.

Derechos de Protección:

- A la integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. se prohíben los tratos crueles, degradantes o tortura.
- A la libertad personal, dignidad, autoestima, reputación, honor e imagen propia.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- A la privacidad, inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación. Tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida familiar y privada, inviolabilidad de domicilio correspondencia, comunicación electrónica y telefónica, o cualquier intromisión de manera ilegal o arbitraria, se exceptúa la vigilancia natural de los padres, madres y maestros.
- A la reserva de la información sobre antecedentes penales, no se hará pública la información sobre antecedentes policiales o judiciales, en el caso que los o las adolescentes hubiesen sido investigados o privados de la libertad por el cometimiento de una infracción penal.
- A que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales gocen de los derechos que les permita un desarrollo integral de las capacidades y el disfrute de una vida digna, plena y con la mayor autonomía posible. Además deberán ser informados de las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad.
- Los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, que no gocen de su medio ambiente familiar, el Estado deberá brindarles protección y asistencia especial.
- A protección especial en caso de desastres y conflictos armados; se tomará medidas de atención prioritaria como son: evacuación de la zona afectada, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas. Está prohibido la participación o reclutamiento de niños, niñas o adolescentes en conflictos armados internos o internacionales.
- Los niños, niñas y adolescentes refugiados tienen derecho a recibir atención humanitaria que permita el disfrute de sus derechos.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Derechos de participación

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:

- La libertad de expresión, buscar, recibir, difundir ideas salvo aquellas que atenten el orden público, la salud, la moral pública o los derechos y libertades de las demás personas.
- A ser consultados en asuntos que les afecte.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- A la libertad de reunión de manera pública y pacífica.
- A la libertad de asociación con fines lícitos, sin fines de lucro, especialmente para asociaciones estudiantiles, deportivas, culturales, laborales o comunitarias.

DEBERES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Todos y todas las ciudadanas en nuestro país tenemos derechos que deben ser respetados en todas las instancias, pero así también la Constitución y la legislación secundaria nos dan deberes u obligaciones que debemos cumplir. En este sentido, también los niños, niñas y adolescentes tiene deberes comunes a las y los ciudadanos ecuatorianos, compatibles a su edad y condición, éstos se encuentran establecidos en el art. 64 del Código de la Niñez y Adolescencia y son

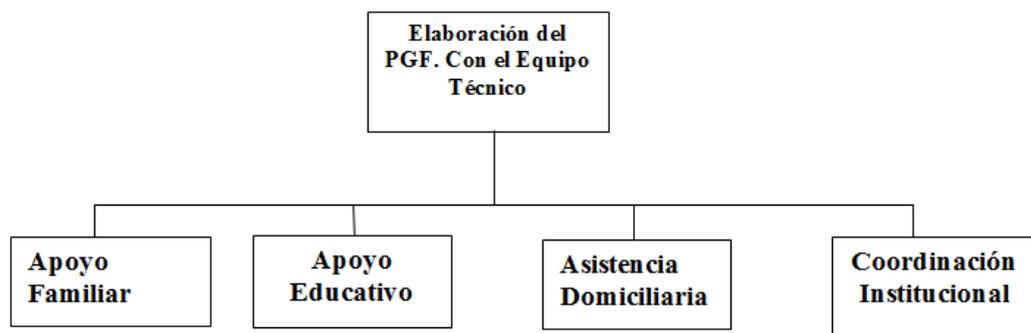
- Respetar la Patria y sus símbolos
- Mantener la identidad nacional, respetar la pluriculturalidad, conocer la realidad del país, a ejercer y defender sus derechos y garantías.
- Respetar los derechos y garantías de los demás.
- Practicar de valores como respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Ser responsables en la educación
- Ser honestos y responsables en el hogar y en la escuela, colegio o cualquier institución educativa.
- Respetar a padre, madre, maestros y personas que sean responsables de su educación y cuidado.
- Cuidar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

6. METODO

ANEXO 1



	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Desarrollar una competencia para el subproceso de Reinserción a la Familia de los niños, niñas y adolescentes de la Fundación Jóvenes para el Futuro de la ciudad de Ambato.

2. ALCANCE

Apoyar y prestar atención a las familias que se encuentran en situaciones especiales, así como de prevenir que estas situaciones puedan degenerar en situaciones de exclusión o desintegración familiar.

Realizar actuaciones tendentes a prevenir, intervenir y proponer medidas de protección, respecto a la población Infanto-Juvenil que se encuentra en situación de riesgo social así como su correspondiente seguimiento hasta su incorporación al medio normalizado.

3. DEFINICIONES

• REINSERCIÓN

El término **reinserción** se emplea cuando se quiere dar cuenta de la **situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma**; la posibilidad de reinsertarse en la sociedad, de volver a vivir con otros individuos respetando los derechos de estos como principal misión y también disponiendo de [obligaciones](#).

• AMOR Y CONEXIÓN

Es decir los niños, niñas y adolescentes necesitan que sus padres desarrollen y mantengan una relación que les ofrezca apoyo y aceptación, mientras acomodan y afirman su creciente madurez.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

• CONTROLAR Y OBSERVAR

Los niños, niñas y adolescentes necesitan que los padres estén al tanto y les demuestren que lo están- de sus actividades, incluyendo el desempeño escolar, experiencias laborales, actividades extraescolares, relación con la sociedad, y la recreación, a través de un proceso que, de manera creciente, involucre una menor supervisión directa y una mayor comunicación, observación y trabajo en conjunto con otros adultos.

• GUIAR Y LIMITAR

Para los niños, niñas y adolescentes es indispensable que sus padres sostengan una serie de límites claros pero progresivos, manteniendo las reglas y los valores familiares importantes, sin dejar de estimular una mayor capacidad y madurez.

• DAR EJEMPLO Y CONSULTAR

Los niños, niñas y adolescentes requieren que los padres les suministren información permanente y apoyen su toma de decisiones, valores, habilidades y metas, y que los ayuden a interpretar y transitar por el mundo, enseñándoles con el ejemplo y el diálogo continuo.

• PROVEER Y ABOGAR

Los niños, niñas y adolescentes buscan que los padres les aporten no solo una adecuada alimentación, vestimenta, techo y cuidados de salud, sino también un ambiente familiar que dé apoyo y una red de adultos que se preocupe por ellos.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

• MOTIVACION

Actividades de campo, en la propia calle, proporcionando a los niños y niñas un ámbito de comunicación diferente dirigido a motivarlos para dejar la calle y reinsertarlos en su hogar.

• ADAPTACION

Se realiza en la fundación, que es el primer espacio de estadía de los niños y niñas que vienen de la calle. En este ámbito protegido, el niño la niña o adolescente recibirá un tratamiento sensible y respetuoso de su persona, de su identidad, nombre, habilidades, patrones culturales a los que está habituado, recursos espirituales y necesidades emocionales. Además recibirá un diagnóstico médico y psicológico completo, sobre los que se desarrollará una estrategia individual dirigida a iniciar un programa de reinserción familiar y social. Durante esta etapa se coordinará con los trabajadores sociales el trabajo con su familia a efectos de conocer las posibilidades de retorno al hogar.

4. HERRAMIENTAS

- Gestión de calidad

Autor: Udaondo Durán, Miguel

- Al Rescate de Los Valores Familiares

Autor: Trini Berrum

- Pedagogía familiar

Autor: María del Luján González

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Violencia Familiar

Autor: Regina Giraldo Arias, María Isabel González Jaramillo

5. POLITICAS

Garantizar que los programas desarrollados contribuyan a unir el vínculo familiar de niños, niñas y jóvenes con problemas de callejización, a través de un proceso institucional de mejoramiento continuo.

Los Servicios Sociales han empezado a desarrollarse para atender tipos de personas y problemáticas diferenciadas, a usuarios exigentes y conscientes de sus derechos. Los ciudadanos exigen a los centros y programas de servicios sociales el mismo esfuerzo que a los otros tipos de servicios, así como una mayor participación en su plan de mejora.

Los Servicios Sociales están integrándose lentamente en el mundo real de la gestión, que tiene unas exigencias a que las empresas de otros sectores económicos están ya acostumbradas: Normas ISO, Modelo EFQM, Buenas Prácticas, Transparencia, Indicadores de Control de Calidad, Normas medioambientales, etc.

Uno de los factores determinantes para mejorar una fundación de ayuda social consiste en mejorar los procesos clave. Aquellos que entendemos son imprescindibles para cumplir bien con la misión que la fundación de ayuda social tiene. Una fundación de ayuda social tendrá que aprender a mejorar de una manera controlada, sistemática y permanente, en oposición a una manera intuitiva, a sopetones y sin ninguna seguridad en los resultados a obtener.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Aunque parezca un eslogan, es verdad que los procesos siempre se pueden mejorar. Es evidente que cuanto mejor es el nivel de calidad de un proceso, más difícil es mejorarlo. Sin embargo, siempre podemos hacer algo para que en un punto del proceso encontremos una manera de mejorarlo y por tanto optimizar su resultado.

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías.

No se les privará de este derecho por falta o escasez de recursos económicos de sus progenitores.

En los casos de desconocimiento del paradero del padre, de la madre, o de ambos, el Estado, los parientes y demás personas que tengan información sobre aquél, deberán proporcionarla y ofrecer las facilidades para localizarlos

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Art. 26.- Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 27.- Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

Art. 29.- Obligaciones de los progenitores.- Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 96.- Naturaleza de la relación familiar.- La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Art. 102.- Deberes específicos de los progenitores.- Los progenitores tienen el deber general de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la forma que establece este Código.

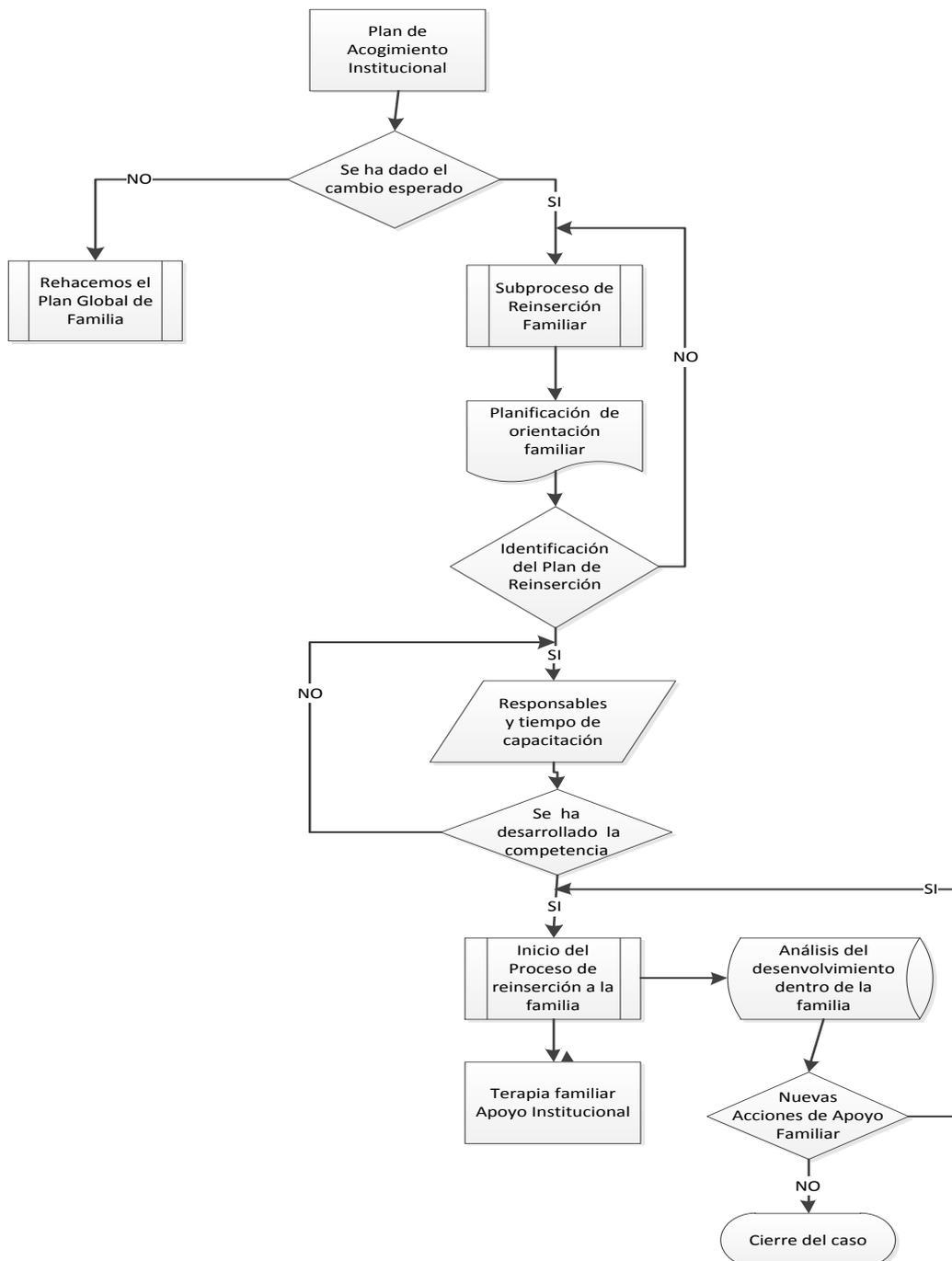
En consecuencia, los progenitores deben:

1. Proveer a sus hijos e hijas de lo necesario para satisfacer sus requerimientos materiales y psicológicos, en un ambiente familiar de estabilidad, armonía y respeto;
2. Velar por su educación, por lo menos en los niveles básicos y medio;
3. Inculcar valores compatibles con el respeto a la dignidad del ser humano y al desarrollo de una convivencia social democrática, tolerante, solidaria y participativa;
4. Incentivar en ellos el conocimiento, la conciencia, el ejercicio y la defensa de sus derechos, reclamar la protección de dichos derechos y su restitución, si es el caso;
5. Estimular y orientar su formación y desarrollo culturales;
6. Asegurar su participación en las decisiones de la vida familiar, de acuerdo a su grado evolutivo;
7. Promover la práctica de actividades recreativas que contribuyan a la unidad familiar, su salud física y psicológica;
8. Aplicar medidas preventivas compatibles con los derechos del niño, niña y adolescente; y,
9. Cumplir con las demás obligaciones que se señalan en este Código y más leyes.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

6. METODO

ANEXO



	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Desarrollar una competencia de autonomía laboral al joven ya sea hombre o mujer en proceso de acogimiento institucional que no puede acogerse al subproceso de reinserción familiar de la Fundación Jóvenes para el Futuro de la ciudad de Ambato.

2. ALCANCE

Desde la recepción de los datos metodológicos, elaboración de Planes de ejecución y autonomía del joven hasta la ejecución de los procesos y subprocesos planificados en el ámbito laboral; incluye el apoyo de instituciones o microempresas profesionales dispuestos a capacitar al adolescente en el desarrollo de la competencia.

3. DEFINICIONES

- **Autonomía** Se define como el proceso de capacitación laboral al adolescente en proceso de acogimiento institucional con problemas de callejización.
- **SIPI.** Es el sistema de información para la infancia que es el encargado de **profesionalizar** la atención y la prevención relacionada a los niños/as con sus derechos violados (menores infractores, trabajo infantil, explotación sexual comercial, abandono, maltrato, adopciones, embarazo precoz, discapacidad).
- **Reinserción social:** Preparar al menor física y psicológicamente para que conviva en el entorno social sin problemas de mala conducta.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- **Análisis.**- es analizar los datos obtenidos para previa revisión de los profesionales encargados del caso, de ser necesario y prudente se registran los datos en una base de datos para previa utilización de los resultados.
- **Acciones de acompañamiento.**- se trata de acompañar al menor para verificar de las condiciones y el trato que recibe en los procesos de capacitación.
- **Orientación Vocacional.**- Proceso de verificación de competencias desarrolladas para determinar cuáles son sus habilidades y en que campo laboral se podría desempeñar.
- **Apoyo Institucional.**- se define como las acciones que realiza la fundación para garantizar el buen trato y la calidad de vida del menor en procesos de autonomía.
- **Análisis Psicológicos.**- son las acciones o procesos de ayuda psicológica al adolescente en los procesos de autonomía por parte de los Psicólogos de la fundación.
- **Análisis terapéuticos.**- son los procesos o terapias en las cuales el menor aprende a desarrollar sus actitudes y donde se forjan los valores humanos.

4. HERRAMIENTAS

Páginas de superación personal

- ✓ Éxito, Motivación y Superación Personal.com

Libros de superación personal

- ✓ Un Grito Desesperado por Carlos Cuauhtémoc Sánchez
- ✓ Sangre de Campeón por Carlos Cuauhtémoc Sánchez
- ✓ La Fuerza de Sheccid por Carlos Cuauhtémoc Sánchez

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- ✓ Juventud en Éxtasis por Carlos Cuauhtémoc Sánchez

Revistas

- ✓ La superación Personal por Laura Alvares Alvarado
- ✓ “Equilibra” todo en superación personal.

5. POLITICAS

En la actualidad, cerca de 215 millones de niños trabajan en el mundo, muchos a tiempo completo. Ellos no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar. Muchos no reciben alimentación ni cuidados apropiados. Se les niega la oportunidad de ser niños. Más de la mitad de estos niños están expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados. El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), guiado por los principios consagrados en el Convenio número 138 sobre la edad mínima y el Convenio número 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, trabaja para alcanzar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Trabajo infantil



El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, habiéndose comprobado que entorpece el desarrollo de los niños, y que

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida. Se ha demostrado que existe un fuerte vínculo entre la pobreza de los hogares y el trabajo infantil, y que el trabajo infantil perpetúa la pobreza durante generaciones, dejando a los hijos de los pobres fuera de la escuela y limitando sus posibilidades de ascender en la escala social. Este reducido capital humano ha sido relacionado con el bajo crecimiento económico y con el escaso desarrollo social. Un reciente estudio de la OIT ha puesto de manifiesto que la erradicación del trabajo infantil en las economías en transición y en desarrollo puede generar beneficios económicos casi siete veces superiores a los costos, especialmente asociados con las inversiones en una mejor escolaridad y en unos mejores servicios sociales. ([Nota 1](#)) Las normas de la OIT sobre el trabajo infantil son importantes instrumentos internacionales para luchar contra este problema.

Selección de instrumentos pertinentes de la OIT

- **Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)**
Este Convenio fundamental establece la edad mínima general para la admisión al trabajo o al empleo, en 15 años (13 para los trabajos ligeros) y la edad mínima para el trabajo peligroso, en 18 años (16 bajo determinadas condiciones estrictas). Brinda la posibilidad de establecer al principio la edad mínima general en 14 años (12, para los trabajos ligeros), cuando la economía y los servicios educativos están insuficientemente desarrollados.
- **Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)**
Este Convenio fundamental define al "niño" como toda persona menor de 18 años de edad. Requiere de los Estados que lo ratifiquen la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, incluidas todas las formas de

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la prostitución y la pornografía infantiles; la utilización de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes; y el trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Este Convenio exige que los Estados que lo ratifiquen brinden la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y para su rehabilitación e integración social. Asimismo, establece que los Estados deberán garantizar el acceso gratuito a la educación básica, y, siempre que sea posible y adecuado, a la formación profesional a los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil. Hasta ahora, más de 150 países han ratificado al menos uno de estos dos convenios.



CUADRO COMPARATIVO

CONVENIO N° 138

- Busca la elevación progresiva de la edad mínima de admisión al empleo a 15 (**excepción** : 14 si su economía y educación no están suficientemente desarrollados).
- Fija la edad mínima para realizar trabajos peligrosos y una edad mínima para el trabajo ligero en 13 años (**excepción** :12 años).
- Señala la necesidad de adoptar medidas para asegurar las mejores condiciones para su desarrollo físico y mental.

CONVENIO N° 182

- **Complementa** el Convenio 138, busca la prohibición y eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil.
- La legislación nacional o la autoridad competente deberá determinar los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3,d) (trabajos peligrosos)
- Promueve la tipificación penal de las peores formas de trabajo infantil.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

PROHIBICION DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCION DEL TRABAJO ADOLESCENTE

Ley 26.390

Modificación de las Leyes Nos 20.744, 22.248, 23.551, 25.013 y del Decreto Ley N° 326/56.

Sancionada: Junio 4 de 2008

Promulgada de Hecho: Junio 24 de 2008

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Sustitúyase la denominación del Título VIII de la Ley 20.744, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Título VIII: De la prohibición del trabajo infantil y de la protección del trabajo adolescente"

ARTICULO 2º — La presente ley alcanzará el trabajo de las personas menores de dieciocho (18) años en todas sus formas.

Se eleva la edad mínima de admisión al empleo a dieciséis (16) años en los términos de la presente.

Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Toda ley, convenio colectivo o cualquier otra fuente normativa que establezca una edad mínima de admisión al empleo distinta a la fijada en el segundo párrafo, se considerará a ese solo efecto modificada por esta norma.

La inspección del trabajo deberá ejercer las funciones conducentes al cumplimiento de dicha prohibición.

ARTICULO 3º — Sustitúyase el artículo 32 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 32: Capacidad. Las personas desde los dieciocho (18) años, pueden celebrar contrato de trabajo.

Las personas desde los dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años, pueden celebrar contrato de trabajo, con autorización de sus padres, responsables o tutores. Se presume tal autorización cuando el adolescente viva independientemente de ellos.

ARTICULO 4º — Sustitúyase el artículo 33 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 33: Facultad para estar en juicio. Las personas desde los dieciséis (16) años están facultadas para estar en juicio laboral en acciones vinculadas al contrato o relación de trabajo y para hacerse representar por mandatarios mediante el instrumento otorgado en la forma que prevén las leyes locales, debiéndose cumplir en cualquier circunstancia las garantías mínimas de procedimiento en los procesos judiciales y administrativos establecidos por el artículo 27 de la Ley 26.061, que crea el sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 5º — Sustitúyase el artículo 119 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Artículo 119: Prohibición de abonar salarios inferiores. Por ninguna causa podrán abonarse salarios inferiores a los que se fijan de conformidad al presente capítulo, salvo los que resulten de reducciones para aprendices o para trabajadores que cumplan jornadas de trabajo reducida, no impuesta por la calificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200.

ARTICULO 6º — Sustitúyase el artículo 187 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 187: Disposiciones generales. Capacidad. Igualdad de remuneración. Aprendizaje y orientación profesional. Las personas desde los dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años podrán celebrar toda clase de contratos de trabajo, en las condiciones previstas en los artículos 32 y siguientes de esta ley. Las reglamentaciones, convenciones colectivas de trabajo o tablas de salarios que se elaboren, garantizarán a estos trabajadores igualdad de retribución, cuando cumplan jornadas de trabajo o realicen tareas propias de trabajadores mayores.

El Régimen de Aprendizaje y Orientación Profesional aplicable a los trabajadores desde los dieciséis (16) años hasta los dieciocho (18) años estará regido por las disposiciones respectivas vigentes, o que al efecto se dicten.

ARTICULO 7º — Sustitúyase el artículo 189 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 189: Menores de dieciséis (16) años. Prohibición de su empleo. Queda prohibido a los empleadores ocupar personas menores de dieciséis (16) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro.

ARTICULO 8º — Incorporase como artículo 189 bis a la Ley 20.744, el siguiente:

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Artículo 189 bis: Empresa de la familia. Excepción. Las personas mayores de catorce (14) y menores a la edad indicada en el artículo anterior podrán ser ocupados en empresas cuyo titular sea su padre, madre o tutor, en jornadas que no podrán superar las tres (3) horas diarias, y las quince (15) horas semanales, siempre que no se trate de tareas penosas, peligrosas y/o insalubres, y que cumplan con la asistencia escolar. La empresa de la familia del trabajador menor que pretenda acogerse a esta excepción a la edad mínima de admisión al empleo, deberá obtener autorización de la autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción.

Cuando, por cualquier vínculo o acto, o mediante cualquiera de las formas de descentralización productiva, la empresa del padre, la madre o del tutor se encuentre subordinada económicamente o fuere contratista o proveedora de otra empresa, no podrá obtener la autorización establecida en esta norma.

ARTICULO 9º — Sustitúyase el artículo 190 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 190: Jornada de trabajo. Trabajo nocturno. No podrá ocuparse a personas de dieciséis (16) a dieciocho (18) años en ningún tipo de tareas durante más de seis (6) horas diarias o treinta y seis (36) semanales. La distribución desigual de las horas laborables no podrá superar las siete (7) horas diarias.

La jornada de las personas menores de más de dieciséis (16) años, previa autorización de la autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción, podrá extenderse a ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) semanales.

No se podrá ocupar a personas menores de dieciocho (18) años en trabajos nocturnos, entendiéndose como tales el intervalo comprendido entre las veinte (20) y las seis (6) horas del día siguiente. En los casos de establecimientos fabriles que desarrollen tareas en tres turnos diarios que abarquen las veinticuatro (24) horas del día, el período de

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

prohibición absoluta en cuanto al empleo de personas menores, estará regido por este título, sustituyéndose la prohibición por un lapso comprendido entre las veintidós (22) y las seis (6) horas del día siguiente, pero sólo para las personas menores de más de dieciséis (16) años.

ARTICULO 10. — Sustitúyase el artículo 191 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 191: Descanso al mediodía. Trabajo a domicilio. Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Remisión. Con relación a las personas menores de dieciocho (18) años que trabajen en horas de la mañana y de la tarde rige lo dispuesto en el artículo 174 de esta ley; en todos los casos rige lo dispuesto en los artículos 175 y 176 de esta ley.

ARTICULO 11. — Deróguense los artículos 192 y 193 de la Ley 20.744.

ARTICULO 12. — Sustitúyase el artículo 194 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 194: Vacaciones. Las personas menores de dieciocho (18) años gozarán de un período mínimo de licencia anual, no inferior a quince (15) días, en las condiciones previstas en el Título V de esta ley.

ARTICULO 13. — Sustitúyase el artículo 195 de la Ley 20.744, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 195: Accidente o enfermedad. En caso de accidente de trabajo o de enfermedad de una persona trabajadora, comprendida en el presente título, si se comprueba ser su causa alguna de las tareas prohibidas a su respecto, o efectuada en condiciones que signifiquen infracción a sus requisitos, se considerará por ese solo hecho al accidente o

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

a la enfermedad como resultante de la acción u omisión del empleador, en los términos del artículo 1072 y concordantes del Código Civil, sin admitirse prueba en contrario.

Si el accidente o enfermedad obedecieren al hecho de encontrarse circunstancialmente el trabajador en un sitio de trabajo en el cual fuere ilícita o prohibida su presencia, sin conocimiento del empleador, éste podrá probar su falta de responsabilidad.

ARTICULO 14. — Sustitúyase el artículo 2º del Decreto-ley 326/56, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: No podrán ser contratadas como empleadas en el servicio doméstico las personas emparentadas con el dueño de casa, ni aquellas que sean exclusivamente contratadas para cuidar enfermos o conducir vehículos.

No podrán ser contratadas como empleadas en el servicio doméstico las personas menores de dieciséis (16) años.

ARTICULO 15. — Sustitúyase el artículo 3º del Decreto-ley 326/56, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º: En el caso de que se tome al servicio de un dueño de casa conjuntamente un matrimonio, o a padres con sus hijos, las retribuciones deben ser convenidas en forma individual y separadamente.

Los hijos menores de dieciséis (16) años, que vivan con sus padres en el domicilio del dueño de casa, no serán considerados como empleados en el servicio doméstico, como tampoco las personas que acompañen en el alojamiento a un empleado en el servicio doméstico y que emparentadas con él, no trabajen en el servicio doméstico del mismo empleador.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

ARTICULO 16. — Sustitúyase el artículo 28 de la Ley 22.248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 28: Las remuneraciones mínimas serán fijadas por la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, las que no podrán ser inferiores al salario mínimo vital de ese momento. Su monto se determinará por mes o por día y comprenderá, en todos los casos, el valor de las prestaciones en especie que tomare a su cargo el empleador.

De la misma manera se determinarán las bonificaciones por capacitación previstas en el artículo 33 y el porcentaje referido en el artículo 39.

ARTICULO 17. — Sustitúyase el artículo 107 de la Ley 22.248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 107: Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años, cualquiera fuere la índole de las tareas que se pretendiere asignarles.

Las personas mayores de catorce (14) años y menores a la edad indicada en el artículo anterior podrán ser ocupados en explotaciones cuyo titular sea su padre, madre o tutor, en jornadas que no podrán superar las tres (3) horas diarias, y las quince (15) horas semanales, siempre que no se trate de tareas penosas, peligrosas y/o insalubres, y que cumplan con la asistencia escolar. La explotación cuyo titular sea el padre, la madre o el tutor del trabajador menor que pretenda acogerse a esta excepción a la edad mínima de admisión al empleo, deberá obtener autorización de la autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción.

Cuando, por cualquier vínculo o acto, o mediante cualquiera de las formas de descentralización productiva, la explotación cuyo titular sea del padre, la madre o del tutor se encuentre subordinada económicamente o fuere contratista o proveedora de otra empresa, no podrá obtener la autorización establecida en esta norma.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

ARTICULO 18. — Sustitúyase el artículo 108 de la Ley 22.248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 108: Las personas desde los dieciséis (16) años y hasta los dieciocho (18) años de edad, que con conocimiento de sus padres, responsables o tutores vivieren independientemente de ellos, podrán celebrar contrato de trabajo agrario, presumiéndose la autorización pertinente para todos los actos concernientes al mismo.

ARTICULO 19. — Sustitúyase el artículo 109 de la Ley 22.248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 109: Las personas desde los dieciséis (16) años estarán facultadas para estar en juicio laboral, en acciones vinculadas al contrato o relación de trabajo y para otorgar los poderes necesarios a efectos de hacerse representar judicial o administrativamente mediante los instrumentos otorgados en la forma que previeren las leyes procesales locales, debiéndose cumplir en cualquier circunstancia las garantías mínimas de procedimiento en los procesos judiciales y administrativos establecidos por el artículo 27 de la Ley 26.061, que crea el sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 20. — Sustitúyase el artículo 110 de la Ley 22.248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 110: La jornada de labor de la persona de hasta dieciséis (16) años deberá realizarse exclusivamente en horario matutino o vespertino.

La autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción podrá extender la duración.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

No se podrá ocupar a personas menores de dieciocho (18) años en trabajos nocturnos, entendiéndose como tales el intervalo comprendido entre las veinte (20) y las seis (6) horas del día siguiente.

ARTICULO 21. — Sustitúyase el artículo 13 de la Ley 23.551, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 13: Las personas mayores de dieciséis (16) años, sin necesidad de autorización, podrán afiliarse.

ARTICULO 22. — Modifícase el artículo 1º de la Ley 25.013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Contrato de trabajo de aprendizaje. El contrato de aprendizaje tendrá finalidad formativa teórico-práctica, la que será descripta con precisión en un programa adecuado al plazo de duración del contrato. Se celebrará por escrito entre un empleador y un joven sin empleo, de entre dieciséis (16) y veintiocho (28) años.

Este contrato de trabajo tendrá una duración mínima de tres (3) meses y una máxima de un (1) año.

A la finalización del contrato el empleador deberá entregar al aprendiz un certificado suscripto por el responsable legal de la empresa, que acredite la experiencia o especialidad adquirida.

La jornada de trabajo de los aprendices no podrá superar las cuarenta (40) horas semanales, incluidas las correspondientes a la formación teórica. Respecto de las personas entre dieciséis (16) y dieciocho (18) años de edad se aplicarán las disposiciones relativas a la jornada de trabajo de los mismos.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

No podrán ser contratados como aprendices aquellos que hayan tenido una relación laboral previa con el mismo empleador. Agotado su plazo máximo, no podrá celebrarse nuevo contrato de aprendizaje respecto del mismo aprendiz.

El número total de aprendices contratados no podrá superar el diez por ciento (10%) de los contratados por tiempo indeterminado en el establecimiento de que se trate. Cuando dicho total no supere los diez (10) trabajadores será admitido un aprendiz. El empresario que no tuviere personal en relación de dependencia, también podrá contratar un aprendiz.

El empleador deberá preavisar con treinta (30) días de anticipación la terminación del contrato o abonar una indemnización sustitutiva de medio mes de sueldo.

El contrato se extinguirá por cumplimiento del plazo pactado; en este supuesto el empleador no estará obligado al pago de indemnización alguna al trabajador sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior. En los demás supuestos regirá el artículo 7º y concordantes de la presente ley.

Si el empleador incumpliera las obligaciones establecidas en esta ley el contrato se convertirá a todos sus fines en un contrato por tiempo indeterminado.

Las cooperativas de trabajo y las empresas de servicios eventuales no podrán hacer uso de este contrato.

ARTICULO 23. — Cláusula transitoria. A todos los efectos, la edad mínima establecida en la presente se reputará como de quince (15) años hasta el 25 de mayo de 2010, en que comenzará a regir la edad mínima establecida en los dieciséis (16) años, y al objeto de la regularización de los contratos vigentes.

	<p align="center">Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro</p>	Código: GCFJF
Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013		
Ultima aprobación:		
Revisión: 18 / 01 / 2013		
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

ARTICULO 24. — La prohibición dispuesta en el artículo 2º de la presente ley no será aplicable a los contratos de trabajo celebrados con anterioridad a la promulgación de la presente ley.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Desarrollar un sistema de Ejecución de Apoyo Familiar para la mejora continua de la Fundación Jóvenes para el Futuro de la ciudad de Ambato.

2. ALCANCE

Desde la recepción de los datos metodológicos y elaboración de Planes de ejecución; incluye el apoyo familiar al niño/niña y adolescentes con problemas de callejización.

3. DEFINICIONES

- **Apoyo familiar** Se define como el aporte que brindan los padres hacia sus hijos
- **Terapias.** Se define como un tratamiento o en el cual se va a tratar en este caso padres e hijos para que tengan una vinculación familiar.
- **Orientación.** Es la forma o técnica que se aplica para guiarles por un buen camino o a tomar una decisión correcta en este caso a los jóvenes y padres para que tomen una mejor decisión.

4. HERRAMIENTAS

CALIDAD (Metodología para documentar el ISO-9000 Versión 2000)

Autor: Alberto Alexander Servat

Código: 881

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

LA GESTIÓN POR CALIDAD TOTAL EN LA EMPRESA MODERNA

Autor: José Ruiz- Canela López

Código: 857

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL

Autor: Paul James

Código: 574

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

5. POLITICAS

POLITICA DE APOYO FAMILIAR

¿Por qué hay que hacer políticas de apoyo a la familia?

Numerosos informes nacionales e internacionales señalan la importancia de políticas que favorezcan y apoyen la organización familiar en su sentido más amplio. Sin embargo, en España la mayoría de la sociedad cuando hablamos de políticas de familia sigue pensando exclusivamente en políticas sociales y en su mayoría de conciliación. Esta visión es una óptica muy reduccionista, ya que la importancia que la organización familiar y por ende de las políticas familiares tiene no es sólo como forma de organización social, sino en España en estos momentos también como elemento determinante e imprescindible para salir de la crisis

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

económica.

Si en la mayoría de los últimos informes se señala que España debe mejorar sus políticas de apoyo a la familia, (Castilla y León está por encima de la media) en estos días que presentamos los presupuestos de las distintas administraciones, los políticos de todo signo debemos concienciarnos de que una política transversal de apoyo a la familia es imprescindible para salir de la crisis por:

1.-Porque la familia es un consumidor de primer orden en todos los tramos de edad. Sea cual sea su composición las decisiones de consumo más importantes (coche, vivienda, etc...) se toman en familia. El consumo afecta a distintos sectores y edades, niños, personas mayores, mujeres.

2.-Porque la familia es el lugar de educación y transmisión de valores. Si apoyamos a la familia en su participación en la educación de los hijos y que puedan dedicarle tiempo y formación en la cultura del esfuerzo tendremos mejores ciudadanos y mejores trabajadores.

3.-Porque la natalidad es un valor a proteger. Ninguna sociedad moderna niega el valor de la natalidad y de la población como elemento de desarrollo. Nadie toma esa decisión por medidas económicas pero las políticas de apoyo familiar y de protección de la natalidad ayudan a crear un clima de confianza para afrontar la decisión de tener hijos.

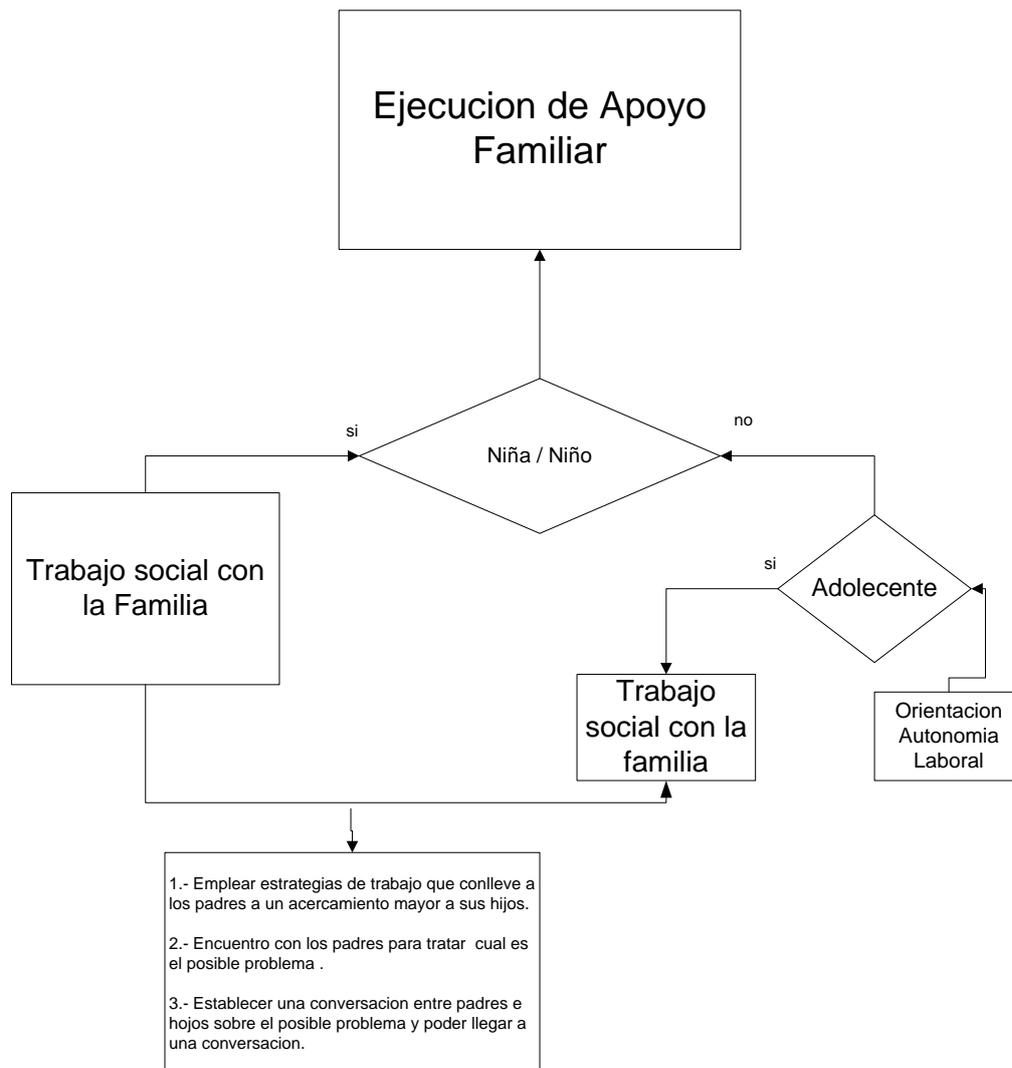
4.-Porque la familia es la última red social en momentos de crisis. Mantener el modelo familiar como organización social permite en épocas tan difíciles como las actuales que muchas personas no acudan a los servicios sociales por el apoyo familiar.

Lamentablemente, en el Senado el grupo socialista no ha apoyado una iniciativa para que el Gobierno apruebe un Plan Integral de apoyo a la familia.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

En estos momentos tenemos que apoyar al factor humano como elemento esencial de desarrollo y esto sólo es posible apoyando y favoreciendo las políticas de familia, seno de nuestra evolución y desarrollo personal, como instrumento transversal indispensable para generar confianza en ese futuro que depende de nosotros.

6. METODO



	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

1. OBJETIVO

Compartir con las familias temas que son muy necesarios para el devenir de la sociedad, las familias necesitan acciones concretas y respuestas a las problemáticas que enfrentan mediante programas diseñados pensando en las grandes necesidades que afectan al núcleo familiar actualmente.

2. ALCANCE

En la ciudad de Ambato, el índice de violencia, inseguridad y una serie de problemas sociales ha aumentado progresivamente, por lo que se requiere que cada uno de los miembros de la familia tome acciones concretas y definitivas. Si una familia sustenta adecuadamente los principios y valores que a lo largo de la historia de la humanidad han prosperado, esa familia puede ser un gran ejemplo para muchas otras.

3. DEFINICIONES

•**La palabra conducta significa.**-Manera con que los hombres gobiernan su vida y dirigen sus acciones. Por ende cuando una persona tiene mala conducta, la forma en que dirige su vida es mala y, de hecho, toda su vida está gobernada por la maldad. Si una persona desde pequeña tiene tendencias a golpear y maltratar a los demás y esa conducta no se corrige, va a traer como consecuencia un caos sobre su vida y sobre la vida de quienes le rodean.

•**Conducta Desafiante y de Oposición.**- Este término se utiliza para describir a niños temperamentales que se molestan muy rápido, que siempre están enojados y continuamente entran en discusión. Esto es más común en los niños más pequeños, quienes desafían a sus padres y profesores y cuyo propósito es molestar. Estos niños

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

usualmente no son crueles, no intimidan, no engañan y no son antisociales, pero pueden llegar a serlo si sus problemas no se tratan.

• **Trastorno de la Conducta.-** Este término se utiliza para los niños que incumplen todas las reglas normales que sus padres y profesores les ponen.

• **Trastorno de Hiperactividad por Deficiencia de Atención (ADHD):** Este término se utiliza para describir a los niños que son más activos e impulsivos que la mayoría de los niños. Estos problemas pueden también estar relacionados con problemas de la concentración y del aprendizaje.

Todos los niños y adolescentes pueden ser difíciles a veces. En algunos niños, esto puede ser una reacción al estrés provocado por lo que les está pasando. Si nosotros como padres nos estamos divorciando o ellos están pasando de primaria a secundaria, ellos pueden estresarse y volverse personas difíciles con quien convivir. Pero la clase de problemas a los que nos referimos son más agudos y se prolongan por más tiempo. Además, estos niños no siempre responden al cuidado, y preocupación que nosotros y otros que desean ayudarles puedan mostrarles. Ellos usualmente rechazan a quienes desean ayudarlos.

SAD.- Atención domiciliaria social.

4. HERRAMIENTAS

CALIDAD (Metodología para documentar el ISO-9000 Versión 2000)

Autor: Alberto Alexander Servat

Código: 881

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

LA GESTIÓN POR CALIDAD TOTAL EN LA EMPRESA MODERNA

Autor: José Ruiz- Canela López

Código: 857

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL

Autor: Paul James

Código: 574

Ubicación: Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial

5. POLITICAS

La atención domiciliaria es un tema de gran responsabilidad por lo que respecta a las políticas sociales.

¿Qué entendemos por atención domiciliaria?

Esta es la gran cuestión.

En la atención domiciliaria coexisten dos grandes ramas: **la sanitaria y la social.**

La atención domiciliaria social:

Es impulsada por los primeros ayuntamientos democráticos a principios de los 80. Estos ayuntamientos mostraron una firme voluntad política de potenciación de la atención domiciliaria, servicio que pretendía acercar los servicios sociales a los ciudadanos y sobre

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

todo la voluntad política basada en que desde los servicios públicos se debía ayudar a los ciudadanos.

Durante la década de los 80 a los 90, se produjo un claro desarrollo de los servicios de atención domiciliaria social, con profesionales motivados y una gran inquietud por hacer un verdadero trabajo social.

Es a partir de los años 90 cuando comienza a producirse una paulatina precarización, una involución en toda regla de lo que se refiere a la calidad de los servicios.

La voluntad política ya no se rige por facilitar atención a los ciudadanos, sino que procura la rentabilidad económica. Se deja de invertir en el desarrollo de los servicios sociales y por lo que se refiere a la atención domiciliaria, se comienza a externalizar la gestión como fórmula para abaratar costes.

En la actualidad, volvemos a escuchar sobre la importancia de la atención domiciliaria. Todos los partidos políticos sin excepción apuestan en sus discursos por el incremento de estos servicios.

Todas las instituciones implicadas en los servicios sociales hacen estudios sobre el modelo de atención domiciliaria y todos concluyen en que en el futuro los servicios de atención domiciliaria sufrirán un gran desarrollo, entre otras causas por el aumento del número de personas con algún grado de dependencia.

En la actualidad, el estado de la atención domiciliaria es el siguiente:

En primer lugar, he de mencionar que en nuestro país los servicios sociales no son un derecho de los ciudadanos, como lo es la enseñanza o la sanidad.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

La asignatura pendiente es conseguir que los servicios sociales adquieran el status de derecho. Solo así garantizaremos la calidad de atención a los ciudadanos con necesidades especiales. Sin embargo, todas las autonomías tienen su propia ley de servicios sociales y todas recogen que los servicios de atención domiciliaria son responsabilidad de los ayuntamientos.

A modo de ver, esto es fruto de una no asunción de responsabilidad por parte de la administración competente.

1- Se está produciendo una importante precarización de los servicios, fruto de la no dotación de presupuestos suficientes.

2- Hay un aumento de la demanda y de la necesidad del servicio.

3- Lo absurdo de la situación es que ahora se está hablando de la atención domiciliaria como un nuevo yacimiento de empleo, cuando este servicio se viene prestando desde principios de los 80.

El peligro está en que bajo este epígrafe, se está planteando que este servicio sea realizado por personas sin formación y con dificultades de inserción laboral, con el único objetivo de abaratar los costes.

- Al ser una profesión mayoritariamente desarrollada por mujeres, está sujeta a una importante discriminación en razón de género.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- En cuanto a la formación de los profesionales, es inadmisibile que aún no exista una formación reglada que capacite a los profesionales para desempeñar la compleja tarea de ayudar a personas las personas con los diferentes problemas sociales.

A. Responsabilidad de la administración.

- Los ayuntamientos han de asumir la responsabilidad que les otorgan las leyes de servicios sociales, sin que sirva el hecho de que no tengan presupuesto. O asumen su responsabilidad con todas las consecuencias o sino que renuncien a esta competencia.

- Se hace urgente consensuar la definición de los servicios de atención a domicilio como un conjunto coordinado de actuaciones que se realizan preferentemente en el domicilio del usuario, enfocado a facilitar que la persona y su entorno familiar puedan conseguir el mayor grado de autonomía, autoestima e integración.

- Garantizar el derecho de todos los ciudadanos a ser atendidos, especialmente aquellos que por sus circunstancias personales, familiares y sociales etc. están más desprotegidos.

Los principios inspiradores o líneas estratégicas deben ser.

UNIVERSAL.

Implica el reconocimiento del SAD como derecho y al alcance de todos los ciudadanos.

INTEGRAL.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Implica que la atención que se presta debe tener presente los aspectos bio-psico-sociales. Es decir, la atención domiciliaria debe tener presentes aspectos internos y externos de las personas. Y, sobre todo, contemplar a la familia en su totalidad.

COBERTURA.

Es necesario aumentar los ratios de cobertura, estableciendo unos ratios profesional/ciudadano, en relación directa con la población de un territorio. Y no dejarlo a la discrecionalidad o arbitrariedad de los diferentes ayuntamientos, generando agravios comparativos entre los ciudadanos de unos municipios y otros.

COMUNITARIO.

La atención domiciliaria tiene que abarcar el entorno social promoviendo la comunicación con el exterior, la solidaridad familiar, vecinal y también la solidaridad institucional.

TRABAJO EN EQUIPO.

Se hace indispensable el trabajo en equipo, porque nadie se puede atribuir la solución a los complejos problemas sociales, personales etc. que padecemos los ciudadanos. El trabajo en equipo ha de servir como garantía de un abordaje integral. Pero también como elemento de reflexión y aprendizaje para los profesionales.

RESPECTO POR LA LIBERTAD INDIVIDUAL.

Reconocer en los ciudadanos atendidos el derecho de escoger tanto su proceso de ayuda, como el tratamiento social que se les propone.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

B. Responsabilidad de los profesionales.

La atención domiciliar es un trabajo asistencial donde se produce una relación de ayuda. La responsabilidad de los profesionales recae en que han de ponerse a disposición del dolor emocional de las personas atendidas.

Ayudar significa promocionar, dar protagonismo, promover las potencialidades de cada persona para superar con éxito una situación.

Solo es posible ayudar al otro si nos acercamos a él con la actitud de aprender.

Cuidar significa hacerse cargo de los aspectos externos pero también internos de las personas.

Los profesionales, además de una buena formación han de tener actitudes como el respeto, la prudencia, la confidencialidad, la empatía, la capacidad de contención, de escucha, etc. Estas actitudes han de ser el Código ético de sus intervenciones.

En definitiva, los profesionales han de ser capaces de facilitar la vida y la convivencia diaria de la familia. Por tanto, la responsabilidad de los profesionales recae en:

- Exigencia de una preparación técnica que los capacite para desarrollar su trabajo con seguridad y eficiencia.
- Ser capaces de aceptar responsabilidades y tener iniciativa respetando siempre las peculiaridades de las familias.
- Tener habilidades técnicas para comprender las emociones, empatía para conectar con las personas atendidas.
- Entender a la persona y no centrarse en la dificultad.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

C. Responsabilidad de los usuarios.

Nosotros, como usuarios de estos servicios, también tenemos nuestra parte de responsabilidad en su funcionamiento, y hemos de exigir que la atención que recibimos sea de calidad y prestada por profesionales preparados.

Por lo que tenemos que exigir:

Respeto a la persona:

Necesitamos la ayuda de un tercero para las actividades de la vida diaria, pero conservamos intacto el derecho a decidir.

El derecho a ser considerados exclusivamente en cuanto a nuestra condición como personas, por encima de nuestras dificultades.

Atención integral a la familia:

No sólo es la persona con el problema social es la que necesita ayuda. La ayuda la necesita "toda la familia". Cada uno con sus propias particularidades. Todos necesitan ayuda y tienen el derecho a ser ayudados.

El apoyo familiar es importante, pero no podemos obviar que en ocasiones este apoyo no se produce. En estos casos, el profesional preparado ayudará a la familia a poder asumir la responsabilidad del cuidado de la persona dependiente.

Derechos básicos, que deberemos exigir:

- Derecho a la intimidad, a la dignidad, a la confidencialidad.
- Derecho a un trato personalizado.
- Derecho a unos cuidados de calidad, que van más allá de los cuidados materiales.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Derecho ha ser escuchado, cuidado, ayudado.
- Derecho a ser informado, a conocer el estado, las limitaciones y las posibilidades.
- Derecho a una atención integral.
- Derecho a ser atendidos por profesionales cualificados.

6. METODO

Comportamientos que denotan violencia

Los niños y adolescentes con problemas de conducta pueden manifestar algunos de los siguientes problemas de comportamiento:

- Agresión hacia personas y animales
- Destrucción de la propiedad
- Violación seria a las reglas establecidas

Agresión hacia personas y animales

En el aspecto de la agresión hacia personas o animales podemos señalar algunos comportamientos, tales como acosar, intimidar o amenazar a los demás; iniciar peleas físicas y usar armas que pueden causar daño físico serio a otras personas, que pueden ser palos, ladrillos, botellas rotas, cuchillos y hasta armas de fuego.

Los niños y adolescentes que presentan este primer problema de comportamiento son físicamente crueles con las personas y animales, pueden robar a sus víctimas y hasta obligar a otra persona a llevar a cabo una actividad sexual.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Destrucción de la propiedad

En cuanto a la destrucción de la propiedad, ellos lo hacen prendiendo fuego con la intención de causar daño, destruyendo la propiedad de otra persona, forzando la entrada del edificio, de una casa o de un auto de otra persona. Además, mienten para obtener favores, para que se le den las cosas o para evitar obligaciones; roban las tiendas, aunque no de manera agresiva o violenta todavía.

Violación seria a las reglas establecidas

Con la violación seria a las reglas nos referimos a que se puede quedar fuera de la casa en la noche, aún a pesar de la objeción de sus padres, se escapa de la casa y deja de asistir a la escuela cuando le parece. Observemos que esto es gradual, primero hay violencia en alguna medida hacia personas o animales, después hay destrucción de propiedades ajenas y finalmente se violan las reglas.

Las investigaciones demuestran que los jóvenes con desorden de la conducta tendrán problemas continuamente si ellos y sus familias no reciben un tratamiento comprensivo a tiempo.

Es decir, si no hay esa atención debida y si no se toman esas decisiones correspondientes, estos muchachos no lograrán adaptarse a la sociedad en su etapa adulta, ni lograrán adaptarse a ningún trabajo y tendrán muchos problemas en sus relaciones sociales y en intentar mantenerlas. A menudo contravendrán la ley y se comportarán de manera antisocial.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Cuando nuestros hijos enfrentan estos problemas, es útil saber cuáles son las cosas que empeoran la situación:

1. Problemas familiares

- Cuando tenemos tantos problemas que ya no nos podemos concentrar en los problemas de nuestros hijos.
- Cuando nosotros como padres no nos ponemos de acuerdo en cómo ayudarlos con sus problemas.
- Cuando como padres discutimos y peleamos delante de los hijos.
- Cuando involucramos a nuestros hijos en nuestras peleas.
- Cuando nuestros hijos se preocupan por nuestra seguridad y felicidad.

2. Uso de drogas y alcohol

- Cuando nuestros hijos consumen alcohol y drogas haciendo aflorar sus aspectos más negativos.
- Cuando los padres consumen alcohol y drogas haciendo aflorar los aspectos más negativos
- Cuando los padres consumen alcohol y drogas en lugar de buscar la ayuda apropiada.

3. Presiones de los amigos

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Cuando otros adolescentes ponen presión en nuestros hijos para que beban y consuman drogas.
- Cuando esperamos que nuestros niños se comporten diferente a lo que sus amigos esperan de ellos.
- Cuando a nuestros hijos se les presiona para que hagan cosas incorrectas.

Modelo de intervención de los trabajadores familiares

- El modelo asistencial establece una relación terapéutica.
- El modelo asistencialista, legitima el maltrato institucional.

Deberíamos alertarnos, porque tal vez el modelo que estamos aplicando en nuestros lugares de trabajo, sea claramente el modelo asistencialista.

Definiré a continuación que es el modelo asistencial y cuáles son sus valores. Y que es el modelo asistencialista y cuáles son sus valores.

El modelo asistencial:

- Su encuadre ideológico es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Establece una relación terapéutica.
- Considera al individuo como sujeto de atención.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Se pone el acento en la promoción del sujeto. Su problema aunque lo vive a nivel personal, es un problema social. Su función es la contención, entendida esta como aquella capacidad del profesional de hacerse cargo de la angustia, para devolverla más elaborada y por tanto ayuda al individuo a crecer.

El modelo asistencial, su rol, es de Madre = recipiente (función de maternaje, que no está relacionada con una cuestión de género), se hace cargo del dolor emocional: Entiendo tu sufrimiento, y te ayudare a sobrellevarlo. "Tu vales".- "Tu puedes".

- Muestra otra forma de hacer, abre horizontes.
- El individuo, decide sobre su proceso de cambio.
- La trabajadora familiar adecua el plan de intervención a las necesidades del individuo.

El modelo asistencialista:

- Legítima el maltrato institucional.
- Considera al individuo, como objeto de atención y receptor pasivo de unos cuidados fijados por otros.
- Se pone el acento en señalar la falta, su problema es personal y por tanto él es el responsable.
- Su función de contención es taponar y por tanto cronifica los casos.
- Su rol es de padre castigador y/o madre castradora: "te has portado mal y por eso la atención que recibes, también es punitiva".

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

- Cambia hábitos, controla etc.
- Al individuo se le impone un plan de intervención.
- La trabajadora familiar ejecuta un plan de intervención.

De la aplicación de uno u otro modelo, son directamente responsables los profesionales de la atención directa. Y no sirve decir que el modelo lo marca la institución, porque aun en el caso de que asiera fuera, la aplicación del mismo la hacemos los profesionales. Y no es válido aquello de “por obligación debida”. Esto lo dejamos para regímenes militaristas.

Hemos por tanto de reflexionar sobre el modelo que estamos aplicando en nuestra práctica profesional, porque de lo que se trata, no es de poner al individuo en su sitio, sino de ayudarle a encontrar su sitio.

El objetivo de la intervención profesional, de la tarea asistencial siempre es ayudar al individuo a encontrar su sitio.

Ayudar, no es simplemente hacer, esto implica, que siempre hemos de acercarnos al individuo con actitud de aprender. El individuo, nos enseñara a comprender su situación, lo que le pasa y por qué le pasa.

El profesional habrá de estar atento a estos mensajes, para poder entender a la persona, y desde esta posición iniciar el proceso de ayuda. Proceso que en cada persona tendrá un ritmo y un tiempo.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

No podemos obviar que la persona es la protagonista activa de su proceso, y su derecho a decidir y expresar acuerdo o desacuerdo con las intervenciones que se le proponen.

La atención a las personas debería de estar considerada como “una forma especial de hacer”, como “El arte de Acercarse el otro para ayudarlo”.

Llegados a este punto, ¿qué funciones han de asumir los trabajadores familiares? Evidentemente las funciones de contención, apoyo, sostén, aceptación.

Estas funciones facilitarían que se genere una interacción entre el asistente y el asistido que permitiría la tarea de ayuda o asistencia. Que no olvidemos, debe incluir aspectos del mundo interno y también del mundo externo.

Ahora bien, para desempeñar esta tarea de cuidadora, las trabajadoras familiares se han de dotar de unas técnicas que sin afán de limitarlas son:

Diálogos familiares estructurados:

Mediante el dialogo se puede incidir en la estructura familiar con el objetivo de intentar cambiarla. Esta técnica requiere de un alerta continua por parte del profesional. La dificultad radica en que las sesiones de atención suelen durar entre una o dos horas, en contacto directo con la persona atendida y en su propio domicilio. Mantener la relación asistencial, relación forzosamente asimétrica (no una relación jerarquizada). Hay una persona que necesita ayuda y otra que puede ayudarla.

Método empírico:

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Es decir enseñar haciendo, a fin de facilitar que las personas atendidas puedan interiorizar otras formas de abordar las dificultades.

Acompañamientos:

Son un espacio que favorece una relación muy intensa, el acompañamiento va más allá del acompañamiento físico, tienen una vertiente de acompañamiento psicológico. El objetivo de los acompañamientos es.

- Establecer y fortalecer la relación con la persona atendida.
- Ayudar a crecer y continuar el proceso de cambio, iniciado con la intervención profesional.

Observación:

Del entorno, del lenguaje no verbal, del tipo de relaciones familiares, sociales etc.

¿Y los límites cuáles son?

De entrada, los límites, han de venir definidos por la capacidad del profesional para poder manejar la situación, la capacidad del profesional para comprender que situaciones puede trabajar y cuáles no.

Por otro lado, entiendo que los profesionales que se dedican a la atención a las personas, deben de trabajar necesariamente vinculados a un equipo. El equipo les fija los límites de las intervenciones, pero también las oportunidades. Hay ocasiones en que un profesional dedicado a la atención a las personas, por el tipo de relación que ha establecido con la persona atendida está en mejor situación para poder marcar

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

determinados aspectos que el otro profesional a quien por el rol asignado por la institución le correspondería.

Esta oportunidad hay que aprovecharla. Tal vez los límites los deberíamos definir a partir de los derechos de las personas atendidas.

Derecho a la intimidad, a la dignidad, a la confidencialidad.

Derecho a un trato personalizado.

Derecho a unos cuidados de calidad, que van más allá de los cuidados materiales.

Derecho a decidir.

Derecho a ser escuchado, comprendido.

Derecho a una atención integral.

Derecho a ser atendido por profesionales preparados.

Trabajo en equipo y supervisión:

Evidentemente, el modelo asistencial solo es posible si se trabaja en equipo, entendido este como el grupo de profesionales que asumen el trabajo en equipo voluntariamente, que se implican, que participan, que ponen en común, que escuchan las ideas del otro. Que tienen el objetivo común de mejorar la atención de las personas atendidas y mantener viva en los profesionales la actitud de aprender.

Es imprescindible también el soporte de la supervisión como un espacio de compartir responsabilidades, para aprender, para fomentar la capacidad para entender, para aceptar la frustración, para reflexionar sobre la práctica, la teoría, los sentimientos, con el fin de reelaborar la teoría y la práctica.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Este trabajo interno, nos habilitara para poder conectar con las necesidades de la persona atendida.

Además, estoy plenamente convencida de que la supervisión es una medida eficaz de prevención de riesgos laborales. Este aspecto lo deberían de tener muy presentes los gestores de personal.

Invertir en supervisión, es disminuir los costos laborales. Envejecer satisfactoriamente es nuestro reto. Para ello necesitamos profesionales formados en el arte de atención a las personas.

EI SAD:

- Un servicio social que su objetivo general es facilitar que la persona afectada y su entorno puedan conseguir el mayor grado de autonomía, integración y autoestima.
- Un servicio de titularidad pública tiene que garantizar el derecho de todos los ciudadanos a ser atendidos, especialmente aquellos que por sus circunstancias personales, familiares etc. estén más desprotegidos.

Principios inspiradores:

- Globalizador (Un abordaje bio-psico-social).
- Normalizador (Integrando el trabajo en el domicilio y en el entorno social).
- Universal. (Para todos los ciudadanos).
- Respeto a la persona. (Ella es la protagonista de su proceso).

Hacíamos una aproximación al criterio de calidad.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Calidad del servicio mediante el establecimiento de ratios profesional/ciudadano.

Aportábamos un perfil profesional de la trabajadora familiar:

- Preparación técnica que la capacite para desarrollar el trabajo con seguridad y eficacia.
- Capacidad para de aceptar responsabilidades y tener iniciativa, ajustándose a los hábitos familiares y adaptándose rápidamente.
- Ha de saber separar las situaciones de emergencias o de dificultad de aquellas derivadas de la angustia del usuario.
- Habilidad técnica de conectar o empatizar con los usuarios.
- Capacidad para entender a la persona y no centrarse en la dificultad.
- No ha de imponer su forma de pensar, respetando la forma de pensar y creencias del otro.

Funciones:

- Preventivas.
- Socializadoras.
- Educativas.
- Asistenciales.

	Gestión de calidad para la Fundación Jóvenes para el Futuro	Código: GCFJF
		Fecha de Elaboración: Noviembre del 2012 hasta Enero del 2013
		Ultima aprobación:
		Revisión: 18 / 01 / 2013
Elaborado por: Acosta Alex, Porras Jefferson, Sánchez Carlos, Segovia Paola, Tirado María, Vargas Alex	Revisado por: Tutor Ing. Jessica López	Aprobado por: Director

Integrantes:

Acosta Alex
 Porras Jefferson
 Sánchez Carlos
 Segovia Paola
 Tirado María
 Vargas Alex

Responsable:

Ing Jessica López

Director de la fundación Jóvenes para el Futuro

Eduardo Hidalgo